REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.127.075.416
FLOREZ GAVIRIA
APELLIDOS
MILEIDY NATALID
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1993
VILLAGARZON
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-SEP-2011 VILLAGARZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-6403000-00748935-F-1127075416-20150918 0046522071A 1 45353788

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ALCUBO INTEGRAL S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901403370-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : PUERTO ASIS
DOMICILIO : VILLAGARZON

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 76890
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 19 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 100,857,018.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : BARRIO VILLAS DEL SOL CA 3
MUNICIPIO / DOMICILIO: 86885 - VILLAGARZON
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3102671605
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3104749111
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : alcubointegral2020@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : BARRIO VILLAS DEL SOL CA 3
MUNICIPIO : 86885 - VILLAGARZON
CORREO ELECTRÓNICO : alcubointegral2020@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : alcubointegral2020@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 001 DEL 11 DE AGOSTO DE 2020 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LOS ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9398 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ALCUBO INTEGRAL S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. - LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL PROMOVER EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, AMBIENTAL, CULTURAL, COMUNITARIO, Y EMPRESARIAL MEDIANTE LA ASESORIA, FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS COHERENTES CON LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE BIENESTAR Y CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD. TENIENDO COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL, SOSTENIBLE, SUS FINES ESPECÍFICOS SON; FORMULAR, GESTIONAR, ASESORAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL, COMO SON: INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, ARQUITECTURA, SANEAMIENTO BÁSICO Y MEDIO AMBIENTE, EDUCATIVO, PRODUCTIVO, AGROPECUARIO, SECTOR SALUD, Y DEMÁS QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE IA POBLACIÓN ASENTADA EN EL ÁREA DE INUENCIA DE ALCUBO INTEGRAL S.A.S... ENTRE OTRAS ACTIVIDADES ALCUBO INTEGRAL S.A.S.: PODRÁ; A): PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, AUDITORIA, INTERVENTORÍA Y ASISTENCIA PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN LAS ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA, ARQUITECTURA, MEDIO AMBIENTE, TURISTICA, NANCIERA, TECNOLÓGICA, TÉCNICA AGROPECUARIA, DE SALUD Y DEMÁS QUE IMPLIQUE DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS COMUNIDADES B): GESTIONAR, CANALIZAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y EXTRANJERO, DEL SECTOR OCIAL O PRIVADO, ORIENTADOS HACIA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETO SOCIAL DE ALCUBO INTEGRAL SAS C): SUSCRIBIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR CUENTA PROPIA O AJENA CONVENIOS, ACUERDOS, CONTRATOS, CONSORCIOS. UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES ONG, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES Y EMPRESAS PUBLICAS O PRIVADAS DEL ÁMBITO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL Y EXTRAJERA PARA EJECUTAR PROYECTOS EN TODAS LAS ÁREAS QUE PROPENDAN POR EL BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO. D): PROMOCIONAR, DIVULGAR E IMPLEMENTAR LA DEFENSA DE IA DEMOCRACIA, LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, DERECHOS HUMANOS, EN DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LA PROMOCIÓN D LA JUSTICIA E IGUALDAD SOCIAL. E): IDENTICAR LAS NECESIDADES ESTRUCTURALES DE LA COMUNIDAD Y DETERMINAR LAS ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA CON LO CUAL DE FORMULARÁ, GESTIONARÁ Y EJECUTARÁ PROYECTOS CONCERTADOS CON EL OBJETIVO DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES ASENTADAS EN SU ÁREA DE INUENCIAR F): GESTIONAR. FORMULAR, ASESORAR Y EJECUTAR PROYECTO DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICA Y PAISAJÍSTICA. COMO CONSTRUCCIÓN DE VÍAS, VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO, ACUEDUCTOS. SISTEMAS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, REDES DE ALCANTARILLADO, DISEÑOS ESTRUCTURALES Y COMPLEMENTARIOS, ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICACIONES, ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS O DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE FAVOREZCA EL INTERÉS GENERAL DE LA COMUNIDAD. G): FOMENTAR LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS AMBIENTALMENTE ESTRATÉGICOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVEROS, LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y MERCADEO DE MATERIAL VEGETAL MATERIA PRIMA, SEMILLAS, INSUMOS, PRODUCTOS, BIENES SERVICIOS Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, FORESTALES Y PECUARIAS. H): BRINDAR ASESORÍAS, INTERVENTORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORÍAS EN ASPECTOS ORGANIZATIVOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LEGALES, JURÍDICOS, CONTABLES, DE INFRAESTRUCTURA, ARQUITECTÓNICOS, TÉCNICOS Y DEMÁS, A LA MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA EMPRESA Y OTRAS ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES. L): ASESORAR Y APOYAR ORGANIZACIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, EN LA GESTIÓN, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, AMBIENTALES, SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, TECNOLÓGICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y ARQUITECTÓNICOS, QUE FOMENTEN EL ESPÍRITU EMPRESARIAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ECONÓMICO, CON CRITERIOS DE EQUIDAD, PRODUCTIVIDAD, RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD, EN ESPECIAL DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE J): INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGIA SOLAR, TÉRMICA Y FOTOVOLTAICA, ENERGÍA

EÓLICA Y CUALQUIER OTRO TIPO DE ENERGIA RENOVABLE K): PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, CONSULTORIA E INTERVENTORÍA A LA ACTIVIDAD MINERO ENERGÉTICA Y A ALA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS. L): DESARROLLAR E IMPLEMENTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y LOS FINES ESPECIFICOS, PROPUESTOS Y QUE NO SEAN CONTRARIOS A LOS ESTATUTOS. ASÍ MISMO. PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA IICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	100,00	100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	100,00	100.000,00
CAPITAL PAGADO	5.000.000,00	50,00	100.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11464 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FLOREZ GAVIRIA MILEIDY NATALID	CC 1,127,075,416

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $383,684,599
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación Bu6MSHbh7m

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

AL UBO INTEGRAL S.A.S.
NIT No. 901.403.370-9

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

MILEYDI NATALID FLÓREZ GAVIRIA identificado con cedula de ciudadanía 1.127.075.416 de Villagarzón Putumayo en mi calidad de representante legal de la empresa **ALCUBO INTEGRAL SAS** identificada con NIT. 901.403.370-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante el plazo de ejecución del contrato No. 184 del 25 de abril de 2022; periodo de ejecución comprendido entre el 08 de Octubre – 07 de Diciembre de 2022. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Villagarzón a los 31 días del mes de julio de 2025.

MILEYDI NATALID FLÓREZ GAVIRIA
C.C. No. 1.127.075.416 de Villagarzón

Ubicación de la Empresa: Carrera 4 No 4 - 81 Villagarzón – Putumayo
Contactos: 318 3665289 - 3188763133
Correo electrónico: alcubointegral2020@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141149283241

(415)7707212489984(8020) 000014114928324 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 3 3 7 0	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALCUBO INTEGRAL S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Villagarzón 8 8 5

41. Dirección principal
CR 4 N 4 81 BRR FATIMA

42. Correo electrónico alcubointegral2020@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 3 6 6 5 2 8 9	3 1 0 4 7 4 9 1 1 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 0 0 8 1 9	4 3 2 1	2 0 2 0 0 8 1 9		4 6 6 3	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ GAVIRIA MILEIDY NATALID
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 10-02-2025 08:56:08PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141149283241

(415)7707212489984(8020) 000014114928324 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 3 3 7 0	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 0 0 8 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 8 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	7 6 8 9 0	
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	4 6	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 8 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 1 1 0 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141149283241

(415)7707212489984(8020) 000014114928324 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 0 3 3 7 0	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 7 0 7 5 4 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	GAVIRIA	MILEIDY	NATALID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:40:12 PM horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1127075416**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ GAVIRIA MILEIDY NATALID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277520375

PIB
14:36:30

Bogotá DC, 31 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALCUBO INTEGRAL S.A.S identificado(a) con NIT número 9014033709:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277520469

PIB
14:37:10

Bogotá DC, 31 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILEIDY NATALID FLOREZ GAVIRIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1127075416:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de julio de 2025, a las 14:38:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1127075416
Código de Verificación	1127075416250731143802

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de julio de 2025, a las 14:39:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901403370
Código de Verificación	901403370250731143924

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1127075416 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2024 06:52 PM

Código Verificación: **ZHSQ2DLKT3**

Válida hasta: **03/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:04:12 horas del 01/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1127075416,** Apellidos y Nombres **FLOREZ GAVIRIA MILEIDY NATALID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MILEIDY NATALID FLOREZ** , con NIT **112707541-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2025 04:01:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1127075416** y Nombre: **MILEIDY NATALID FLOREZ GAVIRIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120872822** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos a saber: De una parte **JOSE ANDRES LOPEZ MUÑOZ**, mayor de edad, vecino de Villagarzón, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.103.337 de Villagarzón, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Villagarzón - Putumayo, de conformidad con lo establecido en el art. 314 de la Constitución Política, facultado para contratar por la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b, que en este instrumento se denominará EL MUNICIPIO; **ALEXIS GIOVANNY CRUZ LASSO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.424.862. expedida en Bogotá C, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura quien para efectos de este instrumento de denominará EL SUPERVISOR, y por otra parte, ALCUBO INTEGRAL S.A.S. identificado con NIT. No 901403370-9, cuya representante legal es la señora MILBIA MIREYA BETANCOURT LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.639.063 de Chía, Cundinamarca, que para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, se procede a liquidar el presente contrato de Obra en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA**
No. CONTRATO Y FECHA	No. 426 del 8 de octubre de 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SANTA JULIANA SEDE VILLARICA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
CONTRATISTA :	ALCUBO INTEGRAL S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	MILBIA BETANCORUT LÓPEZ
NIT:	901403370-9
DIRECCIÓN	Oficina: Barrio Villas del Sol, casa 3.
CELULAR	3104749111/3102671605

VIGENCIA DEL CONTRATO			
Plazo inicial del Contrato	DOS (02) MESES	Valor inicial	$114.871.727,00
Plazo final del contrato	TRES (03) MESES	Valor final del contrato	$ 146.542.892,00
Fecha de inicio	03/02/2022	Fecha de terminación	02/05/2022

PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS DEL CONTRATO

Las siguientes son las garantías constituidas por parte del Contratista para amparar los riesgos del contrato:

Según lo establecido en la CLÁUSULA 16 – GARANTÍAS, de la Minuta del Contrato de Obra No. 426 del 8 de octubre de 2021, "*De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, son el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.*

De acuerdo con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y,

en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato"

ANEXO 0: Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato N° 426 del 8 de octubre de 2021 el contratista constituyo la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No: 15-44-101250841 y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 15-40-101073822 compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. Dichas garantías se aprueban el 25 de octubre de 2021, no obstante, el contrato comienza a ejecutarse el 03 de febrero de 2022.

No. PÓLIZA	CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
15-44-101250841 Anexo 0	CUMPLIMIENTO	08/10/2021	08/06/2022	$ 22.974.345,40
15-44-101250841 Anexo 0	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IND.	08/10/2021	08/12/2024	$ 22.974.345,40
15-44-101250841 Anexo 0	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, CERO (0) MESES Y CERO (0) DÍAS		$ 22.974.345,40
15-40-101073822 Anexo 0	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	08/10/2021	08/12/2021	$ 181.705.200,00

Control de Pólizas con Contrato de obra

ANEXOS 1 Y 2: Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato N° 426 del 8 de octubre de 2021 el contratista constituyo la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No: 15-44-101250841 y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 15-40-101073822 compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

No. PÓLIZA	CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
15-44-101250841 Anexo 1 y 2	CUMPLIMIENTO	02/02/2022	03/10/2022	$ 22.974.345,40
15-44-101250841 Anexo 1 y 2	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IND.	02/02/2022	04/04/2025	$ 22.974.345,40
15-44-101250841 Anexo 1 y 2	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, CERO (0) MESES Y - (1) DÍAS		$ 22.974.345,40

Palacio municipal calle 2 No. 5-14
Celular 3144912146
www.villagarzon-putumayo.gov.co
gobierno@villagarzon-putumayo.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO

No. PÓLIZA	CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
15-40-101073822 Anexo 2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	08/10/2021	02/02/2022	$ 181.705.200,00

NOTA:

Póliza de cumplimiento Anexo 1; NO se aprueba ya que obedece a movimiento interno de la Aseguradora (NO describe Amparos)
Póliza de cumplimento Anexo 2; NO se aprueba debido a que hay error en el amparo inicial de las garantias toda vez que el acta de inicio es fechada a 3 de febrero del año 2022 y No como describe el anexo 2 del 2 de febrero de 2022.
Póliza de cumplimiento Anexo 3; NO se aprueba ya que obedece a movimiento interno de la Aseguradora (NO describe Amparos)
Póliza de cumplimiento Anexo 4; SE APRUEBA póliza de cumplimento toda vez que describe amparos de manera correcta con acta de inicio del contrato de obra.
Póliza de RCE Anexo 1; NO se aprueba debido a que hay error en el amparo inicial de las garantias toda vez que el acta de inicio es fechada a 3 de febrero del año 2022 y No como describe el anexo 1 del 2 de febrero de 2022.
Póliza de RCE Anexo 2; NO se aprueba debido a que hay error en el amparo inicial de las garantias toda vez que el acta de inicio es fechada a 3 de febrero del año 2022 y No como describe el anexo 1 del 2 de febrero de 2022.
Póliza de RCE Anexo 3; NO se aprueba ya que obedece a movimiento interno de la Aseguradora NO describe Amparos)
Póliza de RCE Anexo 4; NO se aprueba debido a que hay error en el amparo inicial de las garantias toda vez que el acta de inicio es fechada a 3 de febrero del año 2022 y No como describe el anexo 1 del 2 de febrero de 2022.
Póliza de RCE Anexo 5; NO se aprueba ya que obedece a movimiento interno de la Aseguradora (NO describe Amparos)
Póliza de RCE Anexo 6; SE APRUEBA póliza de cumplimento toda vez que describe amparos de manera correcta con acta de inicio del contrato de obra.

ANEXO 4 Y 6: Que con fecha 03 de febrero del 2022 se suscribió acta de inicio al contrato de obra N° 426 del 8 de octubre de 2021, por lo que una de las obligaciones del contratista es realizar las modificaciones respectivas a la garantía que se constituyó para amparar el contrato, quedando de la siguiente manera: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No: 15-44-101250841 y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 15-40-101073822 compañia SEGUROS DEL ESTADO S.A.

No. PÓLIZA	CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
15-44-101250841 Anexo 4	CUMPLIMIENTO	03/02/2022	04/10/2022	$ 22.974.345,40
15-44-101250841 Anexo 4	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IND.	03/02/2022	05/04/2025	$ 22.974.345,40

Palacio municipal calle 2 No. 5-14
Celular 3144912146
www.villagarzon-putumayo.gov.co
gobierno@villagarzon-putumayo.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO

No. PÓLIZA	CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
15-44-101250841 Anexo 4	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, CERO (0) MESES Y CERO (0) DÍAS		$ 22.974.345,40
15-40-101073822 Anexo 6	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	03/02/2022	31/05/2022	$ 181.705.200,00

ANEXO 5 y 7: Que con fecha 28 de marzo del 2022 se suscribió el OTRO SI N°1 Modificatorio y adicional al contrato de obra 426 del 8 de octubre del 2021, por lo que una de las obligaciones del contratista es realizar las modificaciones respectivas a la garantia que se constituyó para amparar el contrato, quedando de la siguiente manera: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No15-44-101250841 y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 15-40-101073822 compañia SEGUROS DEL ESTADO S.A.

No. PÓLIZA	CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
15-44-101250841 Anexo 5	CUMPLIMIENTO	03/02/2022	04/11/2022	$ 22.974.345,40
15-44-101250841 Anexo 5	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IND.	03/02/2022	05/05/2025	$ 22.974.345,40
15-44-101250841 Anexo 5	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, CERO (0) MESES Y CERO (0) DÍAS		$ 22.974.345,40
15-40-101073822 Anexo 7	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	03/02/2022	31/05/2022	$ 181.705.200,00

Control de Pólizas con OTRO SI N°1 Modificatorio y adicional

ANEXO 4: Que con fecha 29 de abril del año 2022 se suscribió el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO al contrato de obra 426 del 8 de octubre del 2021, por lo que una de las obligaciones del contratista es realizar las modificaciones respectivas a la garantia que se constituyó para amparar el contrato, quedando de la siguiente manera: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No: No 15-44-101250841 compañia SEGUROS DEL ESTADO S.A.

No. PÓLIZA	CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
15-44-101250841 Anexo 6	CUMPLIMIENTO	03/02/2022	04/11/2022	$ 29.308.578,40
15-44-101250841 Anexo 6	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IND.	03/02/2022	05/05/2025	$ 29.308.578,40
15-44-101250841 Anexo 6	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	29/04/2022	29/04/2027	$ 29.308.578,40

Palacio municipal calle 2 No. 5-14
Celular 3144912146
www.villagarzon-putumayo.gov.co
gobierno@villagarzon-putumayo.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO

CONDICIONES CONTRACTUALES

De conformidad a las condiciones contractuales iniciales, y las adiciones y/o ajustes efectuados por las partes al contrato, las siguientes son las condiciones económicas del Contrato de Obra No. 426 del 8 de octubre de 2021.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$ 114.871.727,00
Valor Adicionado	$ 31.671.165,00
Valor disminuido del contrato	$ 0,00
Valor total del contrato	$ 146.542.892,00
Valor contrato ejecutado	$ 146.542.892,00
Valor Recibido por el Contratista	$ 100.320.710,00
Valor no ejecutado a favor del Municipio	$ 0,00
Saldo a favor del contratista	$ 46.222.182,00
La siguiente casilla aplica solo para convenios	
Valor aportado por el Municipio	N/A
Valor aportado por el Contratista	N/A
Saldo a Favor del Contratista Previo descuentos.	N/A
Valor no Ejecutado a Favor del Municipio	N/A
Valor Rendimientos financieros	N/A
Valor Total Girado Reintegrado al Municipio a dd/mm/aaaa a la cuenta Municipal 598 02001000162 BBVA	N/A
Saldo FINAL a Favor del Contratista	N/A

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	N/A
Valor Amortizado	N/A
Saldo por amortizar	N/A

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
Descripción	**Marque con una X**
Se efectuó a entera satisfacción de la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal	X
No se efectuó a entera satisfacción de la Secretaria de planeación e infraestructura Municipal por los siguientes motivos:	
El beneficiario del contrato cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de su contratista de obra, en los términos y cuantías establecidos por la Ley. **APORTES SGGSI, SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**	X

Palacio municipal calle 2 No. 5-14
Celular 3144912146
www.villagarzon-putumayo.gov.co
gobierno@villagarzon-putumayo.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO

De conformidad a lo previsto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, el supervisor del contrato ha verificado el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Una vez verificado los aportes realizados por el Contratista y de acuerdo a la certificación suscrita por el supervisor, se deja constancia de que estos se hicieron durante toda la vigencia del contrato, y que existe una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas.	

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN

Forman parte de la liquidación del Contrato de Obra No. 426 del 8 de octubre de 2021, los siguientes documentos:

1. Informe final de Actividades del contratista.
2. Informe final del Supervisor y cumplimiento.
3. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
4. Acta de entrega y recibo definitivo.
5. Comprobantes de aportes a SGSSI.
6. Paz y Salvo de Pago al Fondo para la Industria de la Construcción - FIC.
7. Bitácora diaria de la ejecución del contrato.
8. Póliza Actualizada.
9. Factura electrónica No. A - 24
10. Resumen de Pagos efectuados.

De conformidad con lo anterior, las partes

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Obra No. 426 del 08 de octubre del año 2021

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta que se ha ejecutado el Contrato de Obra No. 426 del 08 de octubre del año 2021 en un 100%, es procedente liquidar el precitado contrato, de acuerdo al siguiente balance económico:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$ 114.871.727,00
Valor Adicionado	$ 31.671.165,00
Valor disminuido del contrato	$ 0,00
Valor total del contrato	$ 146.542.892,00
Valor contrato ejecutado	$ 146.542.892,00
Valor Recibido por el Contratista	$ 100.320.710,00

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO

Valor no ejecutado a favor del Municipio	$ 0,00
Saldo a favor del contratista	$ 46.222.182,00

CLAUSULA TERCERA: Una vez se realice el pago por parte del Municipio al contratista, las partes se declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del Contrato de obra 426 del 08 de octubre del año 2021, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

CLAUSULA CUARTA: El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el Contrato de Obra No.426 de 08 de octubre del año 2021, por estar de acuerdo con el contenido de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Para constancia se firma en Villagarzón, a los diez (10) días del mes de junio de 2022, por quienes en ella intervinieron.

El Contratista	El Supervisor
ALCUBO INTEGRAL S.A.S. NIT No. 901.403.370-9 R.L. MILBIA MIREYA BETANCOURT LÓPEZ C.C. No. 1072639063 de Chia Firma	**ALEXIS GIOVANNY CRUZ LASSO** Secretario Planeación e infraestructura Firma

V.B. Ordenador del Gasto o su Delegado
JOSE ANDRES LOPEZ MUÑOZ
Alcalde Municipal

Firma

Proyectó: Carlos Narváez – Asesor Jurídico en Contratación

Revisó Parte técnica: Mauricio Jiménez D. – Profesional de Apoyo (SPIM)

Palacio municipal calle 2 No. 5-14
Celular 3144912146
www.villagarzon-putumayo.gov.co
gobierno@villagarzon-putumayo.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO

Entre los suscritos a saber: De una parte **JOSE ANDRES LOPEZ MUÑOZ**, mayor de edad, vecino de Villagarzón, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 18.103.337 de Villagarzón, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Villagarzón - Putumayo, de conformidad con lo establecido en el art. 314 de la Constitución Política, facultado para contratar por la Ley 80 de 1993, artículo 11, numeral 3, literal b, que en este instrumento se denominará EL MUNICIPIO; **LEANDRO SOLARTE VELASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.122.782.946 expedida Sibundoy, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura quien para efectos de este instrumento de denominará EL SUPERVISOR, y por otra parte, ALCUBO INTEGRAL S.A.S. Identificado con NIT. No 901403370-9, previa comunicación por parte del contratista respecto del cambio de representante legal y con plenos efectos para actuar en el presente documento será MILEIDY NATALID FLÓREZ GAVIRIA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.127.075.416 de Villagarzón, que para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, se procede a liquidar el presente contrato de Obra en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA**
No. CONTRATO Y FECHA	No. 558 del 13 de diciembre de 2021
OBJETO:	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL RIO BLANCO, SEDE LAS MINAS, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
CONTRATISTA :	ALCUBO INTEGRAL S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL:	MILEIDY NATALID FLÓREZ GAVIRIA
NIT:	901403370-9
DIRECCIÓN	Oficina: CR 4 N 4 81 BRR FATIMA
CELULAR	3102962803

VIGENCIA DEL CONTRATO			
Plazo inicial del Contrato	UN (01) MES	Valor inicial	$ 113.288.726,00
Plazo final del contrato	UN (01) MES	Valor final del contrato	$ 113.288.726,00
Fecha de inicio	19/05/2022	Fecha de terminación	17/06/2022

PÓLIZAS Y/O GARANTÍAS DEL CONTRATO

Las siguientes son las garantías constituidas por parte del Contratista para amparar los riesgos del contrato:

Según lo establecido en la CLÁUSULA 16 – GARANTÍAS, de la Minuta del Contrato de Obra No. 558 del 13 de diciembre de 2021, "*De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 los riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, son el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.*

De acuerdo con el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o

Palacio municipal calle 2 No. 5-14
Celular 3227451881
www.villagarzon-putumayo.gov.co
planeacion@villagarzon-putumayo.gov.co

VILLAGARZÓN CORAZÓN DEL PUTUMAYO

ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios, al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato"

ANEXO 0: Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato N° 558 del 13 de diciembre de 2021 el contratista constituyo la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No: 15-44-101262190 y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 15-40-101078633 compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. Dichas garantías con anexo 0 se aprueba dichas garantías bajo acta de aprobación 108-2022 de 13 de mayo de 2022, con ocasión de la suscripción del contrato.

No. PÓLIZA	CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
15-44-10126219 Anexo 0	CUMPLIMIENTO	11/04/2022	13/07/2022	$ 22.657.745,20
15-44-10126219 Anexo 0	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IND.	11/04/2022	13/01/2025	$ 22.657.745,20
15-44-10126219 Anexo 0	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, CERO (0) MESES Y CERO (0) DÍAS		$ 22.657.745,20
15-40-101078633 Anexo 0	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11/04/2022	30/06/2022	$ 200.000.000,00

Póliza de cumplimiento Anexo 1; NO se aprueba ya que obedece a movimiento interno de la Aseguradora (NO describe Amparos)

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Anexo 1: NO se aprueba ya que obedece a movimiento interno de la Aseguradora (NO describe Amparos)

Póliza de cumplimento Anexo 2; NO se aprueba debido a que hay error en el amparo, respecto de la Estabilidad de la Obra, es así que con oficio AMV SPI-CE-297-2022 se solicita y se corrija dicha situación.

Póliza de cumplimiento Anexo 3; NO se aprueba ya que la póliza de cumplimiento en su amparo del cumplimiento debe ampliarse hasta el 19 de diciembre de 2022 y la garantía que ampara el pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones debe estar vigente hasta el 19 de junio de 2025, para lo cual se remite oficio a la aseguradora solicitando dicho ajuste el día 26 de mayo de 2022 con oficio AMV SPI-CE-350-2022. Se evidencia del conocimiento de la aseguradora del acta de inicio de 19 de mayo de 2022.

ANEXOS 4 Póliza de Cumplimiento y 2 RCE : Que con fecha con 19 de junio de 2021 se suscribe el acta de inicio, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato N° 558 del 13 de diciembre de 2021 el contratista constituyo la PÓLIZA DE

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO

SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No: 15-44-101262190 anexo 4 y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 15-40-101078633 anexo 2 compañia SEGUROS DEL ESTADO S.A. Dichas garantias con anexo 4 y 2 se aprueban bajo acta de aprobación 137-2022 de 10 de junio de 2022

No. PÓLIZA	CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
15-44-110126219 Anexo 4	CUMPLIMIENTO	19/05/2022	19/12/2022	$ 22.657.745,20
15-44-10126219 Anexo 4	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IND.	19/05/2022	19/06/2025	$ 22.657.745,20
15-44-10126219 Anexo 4	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, CERO (0) MESES Y (0) DÍAS		$ 22.657.745,20
15-40-101078633 Anexo 2	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	19/05/2022	07/08/2022	$ 200.000.000,00

ANEXO 5 Póliza de Cumplimiento: Que con fecha 17 de junio del 2022 se suscribió acta de entrega y recibo definitivo al contrato de obra N° 558 del 13 de diciembre de 2021, por lo que una de las obligaciones del contratista es realizar las modificaciones respectivas a la garantía que se constituyó para amparar el contrato, quedando de la siguiente manera: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No: 15-44-101262190 anexo 5. Dicha garantia fue aprobado a través de acta 195 de 2022 por el supervisor del contrato. +

No. PÓLIZA	CONCEPTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
15-44-110126219 Anexo 5	CUMPLIMIENTO	19/05/2022	19/12/2022	$ 22.657.745,20
15-44-10126219 Anexo 5	PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, IND.	19/05/2022	19/06/2025	$ 22.657.745,20
15-44-10126219 Anexo 5	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	17/06/2022	17/06/2027	$ 22.657.745,20

CONDICIONES CONTRACTUALES

De conformidad a las condiciones contractuales iniciales, y las adiciones y/o ajustes efectuados por las partes al contrato, las siguientes son las condiciones económicas del Contrato de Obra No. 558 del 13 de diciembre de 2021.

Palacio municipal calle 2 No. 5-14
Celular 3227451881
www.villagarzon-putumayo.gov.co
planeacion@villagarzon-putumayo.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$ 113.288.726,00
Valor Adicionado	$ 0,00
Valor disminuido del contrato	$ 0,00
Valor total del contrato	$ 113.288.726,00
Valor contrato ejecutado	$ 113.288.726,00
Valor Recibido por el Contratista	$ 77.507.651,25
Valor no ejecutado a favor del Municipio	$ 0,00
Saldo a favor del contratista	$ 35.781.074,75
La siguiente casilla aplica solo para convenios	
Valor aportado por el Municipio	N/A
Valor aportado por el Contratista	N/A
Saldo a Favor del Contratista Previo descuentos.	N/A
Valor no Ejecutado a Favor del Municipio	N/A
Valor Rendimientos financieros	N/A
Valor Total Girado Reintegrado al Municipio a dd/mm/aaaa a la cuenta Municipal 598 02001000162 BBVA	N/A
Saldo FINAL a Favor del Contratista	N/A

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	N/A
Valor Amortizado	N/A
Saldo por amortizar	N/A

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
Descripción	**Marque con una X**
Se efectuó a entera satisfacción de la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal	X
No se efectuó a entera satisfacción de la Secretaria de planeación e infraestructura Municipal por los siguientes motivos:	
El beneficiario del contrato cumplió durante la ejecución del mismo, con anexar los soportes de los aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de su contratista de obra, en los términos y cuantías establecidos por la Ley. **APORTES SGGSI, SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR** De conformidad a lo previsto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, el supervisor del contrato ha verificado el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.	X

Palacio municipal calle 2 No. 5-14
Celular 3227451881
www.villagarzon-putumayo.gov.co
planeacion@villagarzon-putumayo.gov.co

VILLAGARZÓN
CORAZÓN DEL PUTUMAYO

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO

Una vez verificado los aportes realizados por el Contratista y de acuerdo a la certificación suscrita por el supervisor, se deja constancia de que estos se hicieron durante toda la vigencia del contrato, y que existe una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas.	

DOCUMENTOS DE LA LIQUIDACIÓN

Forman parte de la liquidación del Contrato de Obra No. 558 del 13 de diciembre de 2021, los siguientes documentos:

1. Informe final de Actividades del contratista.
2. Informe final del Supervisor y cumplimiento.
3. Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
4. Acta de entrega y recibo definitivo.
5. Comprobantes de aportes a SGSSI.
6. Paz y Salvo de Pago al Fondo para la Industria de la Construcción - FIC.
7. Bitácora diaria de la ejecución del contrato.
8. Planos record
9. Póliza Actualizada.
10. Factura electrónica No. A - 26
11. Resumen de Pagos efectuados.

De conformidad con lo anterior, las partes

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Obra No. 558 del 13 de diciembre del año 2021

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta que se ha ejecutado el Contrato de Obra No. 558 del 13 de diciembre del año 2021 en un 100%, es procedente liquidar el precitado contrato, de acuerdo al siguiente balance económico:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	$ 113.288.726,00
Valor Adicionado	$ 0,00
Valor disminuido del contrato	$ 0,00
Valor total del contrato	$ 113.288.726,00
Valor contrato ejecutado	$ 113.288.726,00
Valor Recibido por el Contratista	$ 77.507.651,25
Valor no ejecutado a favor del Municipio	$ 0,00
Saldo a favor del contratista	$ 35.781.074,75

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO

CLAUSULA TERCERA: Una vez se realice el pago por parte del Municipio al contratista, las partes se declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del Contrato de obra 558 del 13 de diciembre del año 2021, y expresan estar de acuerdo integramente con el contenido de la presente acta, y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

CLAUSULA CUARTA: El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el Contrato de Obra No.558 de 13 de diciembre del año 2021, por estar de acuerdo con el contenido de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Para constancia se firma en Villagarzón, a los seis (06) días del mes de septiembre de 2022, por quienes en ella intervinieron.

El Contratista	**El Supervisor**
ALCUBO INTEGRAL S.A.S. NIT No. 901.403.370-9 R.L. MILEIDY NATALID FLÓREZ GAVIRIA C.C. No. 1.127.075.416 de Villagarzón	**LEANDRO SOLARTE VELASQUEZ** Secretario Planeación e infraestructura
Firma	Firma

V.B. Ordenador del Gasto o su Delegado
JOSE ANDRES LOPEZ MUÑOZ Alcalde Municipal
Firma

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó	*Hèctor Andrès Martinez Guerrero*	*Abogado Oficina de Contratación*	
Revisó:	*Mauricio Jiménez Dueñas*	*Profesional de Apoyo a la SPIM*	
Aprobó:	*Leandro Melquicedec Solarte V.*	*Secretario de Planeación e Infraestructura*	

Palacio municipal calle 2 No. 5-14
Celular 3227451881
www.villagarzon-putumayo.gov.co
planeacion@villagarzon-putumayo.gov.co

VILLAGARZÓN
CORAZON DEL PUTUMAYO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADO)	NOMBRES
LUNA	ENRIQUEZ	ANGEL DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C X C.E PAS No. 1015426046

SEXO: F M X

NACIONALIDAD: COL. X EXTRANJERO

PAÍS: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE X NÚMERO 1015426046 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 28 MES 09 AÑO 1991

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO VILLAGARZON

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 6 # 6-03

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO VILLAGARZON

TELÉFONO 3144540745 EMAIL Ing.angel.luna28@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA — PRIMARIA: 1o. 2o. 3o. 4o. 5o. — SECUNDARIA: 6o. 7o. 8o. 9o. — MEDIA: 10 X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO: MES 01 AÑO 2009

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD), DI (DIPLOMADO) CU(CURSO FORMACION)
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	09	2014	25202-290631CND
CU		X		ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE	12	2015	
CU		X		COMUNICACIÓN ASERTIVA Y EFECTIVA	11	2022	
CU		X		ELABORACION Y FORMULACION DE PROYECTOS	06	2022	
CU		X		LIDERAZGO EFECTIVO	05	2023	
DI		X		FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	11	2023	
DI		X		GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	11	2023	
DI		X		SANEAMIENTO AMBIENTAL	12	2023	
DI		X		GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	01	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INGECONTEC		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	VILLAGARZON	RONAL.DAVID.GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3212579749	DÍA 22 MES 08 AÑO 2014	DÍA 31 MES 12 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DR. LABORATORIO SUELOS	GERENCIA INGECONTEC	BARRIO LOS ALAMOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UT. CONSTRUPUENTES LA RUPASCA		X	COLOMBIAS

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	VILLAGARZON	RONAL.DAVID@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3212579749	DÍA 01 MES 01 AÑO 2015	DÍA 15 MES 06 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA	UTCR	VEREDA LA RUPASCA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INGENIERIA Y SERVICIOS SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	SIBUNDOY	ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3144540745	DÍA 18 MES 06 AÑO 2015	DÍA 19 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA	GERENCIA INS SAS	BARRIO CENTRO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INGENIERIA Y SERVICIOS SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	SIBUNDOY	ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3144540745	DÍA 12 MES 01 AÑO 2015	DÍA 31 MES 03 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA	GERENCIA INS SAS	BARRIO CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CHRISTIAN CHAMORRO INGENIERO CIVIL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	VILLAGARZON	ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3144540745	DÍA 04 MES 04 AÑO 2016	DÍA 08 MES 06 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	BARRIO CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
UT. METRO INGENIERIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	VILLAGARZON	ING.ANGEL.LUNA28@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3144540745	DÍA 02 MES 06 AÑO 2016	DÍA 26 MES 11 ANO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	BARRIO CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO SAN FRANCISCO 2014		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	SAN FRANCISCO	ing_luna28@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3124793350	DÍA 08 MES 05 AÑO 2015	DÍA 09 MES 11 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Ingeniero inspector de obra	CONTRATISTA	BARRIO SAN ANDRES

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AMBIENTALES Y SERVICIOS I Y A FY S SAS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA		gerenciaambiental@hotmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3125256727	DÍA 20 MES 01 AÑO 2015		DÍA 31 MES 12 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Formulador de proyectos	CONTRATISTA		BARRIO JOSE MARIA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INESUP		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA		inesupputumayo@inesup.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3112286223	DÍA 15 MES 02 AÑO 2016		DÍA 06 MES 12 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Docente	CONTRATISTA		BARRIO LA CIUDADELA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ESTUPIÑAN INGENIERIA SAS		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	VILLAGARZON		carolina21859@hotmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3144540745	DÍA 18 MES 04 AÑO 2016		DÍA 08 MES 06 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA		BARRIO PALERMO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACION TERRITORIO BIO		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA		Ing_luna28@hotmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3142963183	DÍA 03 MES 03 AÑO 2016		DÍA 03 MES 12 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
Asesor profesional civil	CONTRATISTA		BARRIO HUASIPANGA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DYS AMBIENTALES Y INTENGRALES FYS SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	gerenciambiental@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3144540745	DÍA 01 MES 02 AÑO 2018	DÍA 28 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	GERENCIA	BARRIO CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
BRACOS CONSTRUCTOR SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	gerencia@bracosas.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3204736672	DÍA 01 MES 06 AÑO 2017	DÍA 30 MES 08 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	BARRIO CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO RENACER		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	MOCOA	gerencia@bracosas.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3204736672	DÍA 15 MES 09 AÑO 2018	DÍA 01 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	BARRIO CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
JESUS ARTURO ZAMBRANO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	SIBUNDOY	Ing luna28@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3144540745	DÍA 01 MES 06 AÑO 2019	DÍA 30 MES 09 ANO 2019

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERO INSPECTOR DE OBRA	CONTRATISTA	BARRIO CENTRO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA VILLAGARZON	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZON	ING_LUNA28@hottmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3144540745	DÍA 30 MES 03 AÑO 2020	DÍA 04 MES 01 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Secretario municipal	administración	BARRIO CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCUBO INTEGRAL SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	Alcubointegral2020@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3104749111	DÍA 04 MES 01 AÑO 2021	DÍA 03 MES 03 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	B/ VILLA DEL PRADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	mauriciojimenebezfact@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3188763133	DÍA 05 MES 10 AÑO 2021	DÍA 05 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	B/ MIRAFLOREZ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	mauriciojimenebezfact@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3188763133	DÍA 08 MES 10 AÑO 2021	DÍA 08 MES 11 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	B/ MIRAFLOREZ

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CYC INGENIEROS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	SIBUNDOY	Gerenciacyc.ingsas@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3166048051	DÍA 09 MES 11 AÑO 2021	DÍA 08 MES 02 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE INTERVENTORIA	INTERVENTOR	B/ EL RECREO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCUBO INTEGRAL SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	Alcubointegral2020@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3104749111	DÍA 16 MES 12 AÑO 2021	DÍA 30 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	B/ VILLA DEL PRADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCUBO INTEGRAL SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	Alcubointegral2020@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3104749111	DÍA 03 MES 02 AÑO 2022	DÍA 02 MES 05 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	B/ VILLA DEL PRADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCUBO INTEGRAL SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	Alcubointegral2020@GMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3104749111	DÍA 19 MES 05 AÑO 2022	DÍA 18 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	B/ VILLA DEL PRADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCUBO INTEGRAL SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	Alcubointegral2020@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3104749111	DÍA 03 MES 10 AÑO 2022	DÍA 03 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	B/ VILLA DEL PRADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCUBO INTEGRAL SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	Alcubointegral2020@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3104749111	DÍA 03 MES 10 AÑO 2022	DÍA 03 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	B/ VILLA DEL PRADO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	PTO CAICEDO	Estacioncaribe98@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3107982119	DÍA 01 MES 02 AÑO 2023	DÍA 01 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE INTERVENTOR	ADMINISTRACIÓN	B/ SANTA BARBARA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCUBO INTEGRAL SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	Alcubointegral2020@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3104749111	DÍA 16 MES 06 AÑO 2023	DÍA 16 MES 07 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA	CONTRATISTA	B/ VILLA DEL PRADO

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ISICAM SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZON	ISICAMSAS@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3128246866	DÍA 01 MES 0 9 AÑO 2 0 2 3	DÍA 3 1 MES 1 0 AÑO 2 0 2 3

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	PUERTO ASIS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ISICAM SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZON	ISICAMSAS@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3128246866	DÍA 16 MES 12 AÑO 2 0 2 3	DÍA 26 MES 03 AÑO 20 2 4

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	PUERTO ASIS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZON	administrador@eschospitalsangabriel.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102151051	DÍA 06 MES 01 AÑO 2 0 2 4	DÍA 3 1 MES 05 AÑO 2 024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SUPERVISOR PROYECTOS	CONTRATISTA	VILLAGARZON

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERVENTORIA SAN GABRIEL		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZON	Consorcioint.sangabriel@gmail

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3172753157	DÍA 16 MES 12 AÑO 2 0 2 3	DÍA 26 MES 03 AÑO 2 0 2 4

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE INTERVENTORIA	INTERVENTORIA	PUERTO ASIS

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD ALCUBO INTEGRAL SAS		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* Alcubointegral2020@GMAIL.COM	
TELÉFONOS 3104749111	*FECHA DE INGRESO* DÍA 06 MES 06 AÑO 2024		*FECHA DE RETIRO* DÍA 21 MES 06 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO DIRECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA		*DIRECCIÓN* B/ VILLA DEL PRADO	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPRESA O ENTIDAD				
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO*		
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*		*PRIVADA*	
DEPARTAMENTO				
TELÉFONOS			*FECHA*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*	
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*		*PRIVADA*	
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

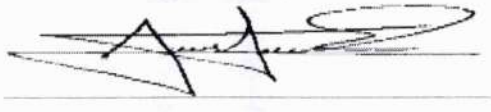
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO Y/O SECTOR PUBLICO		14
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	7	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL, EXPERIENCIA CERTIFICADA	8	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

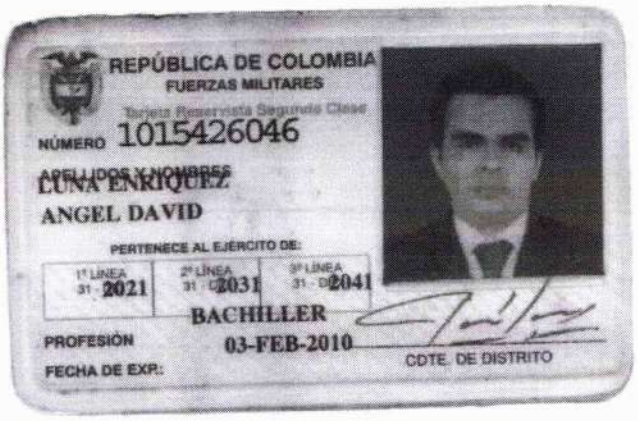
6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.015.426.046
LUNA ENRIQUEZ
APELLIDOS
ANGEL DAVID
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1991
VILLAGARZON
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.71
O+
M
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
29-SEP-2009 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00485077-M-1015426046-20131003
0035271482A 1
1522567538


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO 1015426046
APELLIDOS Y NOMBRES
LUNA ENRIQUEZ
ANGEL DAVID
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:
1ª LINEA 31 - 2021
2ª LINEA 31 - 2031
3ª LINEA 31 - 2041
PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP: 03-FEB-2010
CDTE. DE DISTRITO

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa
Santa María Goretti

Mocoa - Putumayo

Sección diurna

Aprobada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental,
según Decreto No. 0324 de Noviembre 2 de 2005

Confiere a:

Ángel David Luna Enríquez

T.I. No. 91092804289 de Villagarzón - Putumayo

El Título de

Bachiller Académico
en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); y los planes y programas vigentes.

Hna. Ana F. Burbano C

Hna. Ana Florinda Burbano Cerón
Rectora

Lenny M B

Lenny Margoth Bolaños
Secretaria

Anotado al Folio No. 200

Libro de Registro No. 02

Dado en Mocoa Putumayo, a los 29 días del mes de Noviembre del año 2008

No requiere registro; según Decreto No. 921 del 5 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

La República de Colombia

Y en su nombre

La Universidad Externado de Colombia

Personería Jurídica No 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Angel David Bruno Cárdenas

C.C. 1017420046

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente **Diploma**, firmado y refrendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá D.C.,
a los 25 del mes de Septiembre del año 2014

La Vicerrectora Académica

Secretario General

El Decano

Registrado bajo el No 17470
Asentado al Folio No 225 del Libro No 12
Bogotá, D.C., a 22 de Septiembre de 2014

Firma del Titular

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

RE.8348-REGISTRO CALIFICADO DEL 22-SEPT-2010 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO 60-2014070

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Ángel David Luna Enríquez

C. C. No. 1.015.426.046

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2014 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Ingeniero Civil

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 17.478 - FOLIO 655 - LIBRO 15.

Original Firmado

BLANCA HILDA PRIETO DE PINILLA
Vicerrectora Académica

Original Firmado

ALFONSO EMILIO AMÉZQUITA NIETO
Decano

Original Firmado

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 25 de septiembre de 2014.

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

25202-280631 CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 20/11/2014

ANGEL DAVID

LUNA ENRIQUEZ

C.C. 1015426046

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2994355

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1015426046, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-290631 desde el 20 de Noviembre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1743.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.015.426.046

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Valle Guamuez, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MILTON HERNANDO PEREZ ORDOÑEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

32974725 - 03/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518001113042CC1015426046C.

SENA

REGIONAL PUTUMAYO

EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

CERTIFICA

Que ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1015426046 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de COMUNICACION ASERTIVA Y EFECTIVA EN EQUIPOS DE TRABAJO con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Villagarzón (Villa Amazónica). a los veintiocho (28) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002684283CC1015426046E.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Huila

Dirección de Capacitación - Putumayo

CERTIFICA QUE:

ÁNGEL DAVID LUNA ENRÍQUEZ
C.C 1.015.426.046

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS

Realizado en Puerto Asís, Putumayo entre el 23 y el 24 de Junio de 2022
Con una intensidad de 16 horas, Se expide en NEIVA - HUILA, el 5 de Julio de 2022

JOSÉ EDUARDO CORREDOR TORRES
Director Territorial Huila - Caquetá - Bajo Putumayo - ESAP

El futuro es de todos

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 56310cb3-e26d-46ee-baf7-1cfd17618abe

SENA

REGIONAL PUTUMAYO

EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

CERTIFICA

Que ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1015426046 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de LIDERAZGO EFECTIVO con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Villagarzón (Villa Amazónica). a los dieciseis (16) dias del mes de mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002761815CC1015426046E.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ

Con Documento de Identidad No 1015426046

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

MEDELLIN - 18 DE NOVIEMBRE DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020231118

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 231118A-238829

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ

Con Documento de Identidad No 1015426046

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - NOVIEMBRE 22 DE 2023 A DICIEMBRE 12 DE 2023
Registrado en el Libro de Actas No 0020231212
CÓDIGO DE SEGURIDAD 231212S



Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

POLITECNICO DE®
SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ

Con Documento de Identidad No 1015426046

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

SANEAMIENTO AMBIENTAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - DICIEMBRE 20 DE 2023 A ENERO 09 DE 2024
Registrado en el Libro de Actas No 0020240109
CÓDIGO DE SEGURIDAD 240109S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

POLITECNICO DE®
SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ

Con Documento de Identidad No 1015426046

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - ENERO 31 DE 2024 A FEBRERO 20 DE 2024
Registrado en el Libro de Actas No 0020240220
CÓDIGO DE SEGURIDAD 240220S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14885218597

(415)7707212489984(8020) 000001488521859 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 5 4 2 6 0 4 6	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 4 2 6 0 4 6	2 0 0 9 0 9 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LUNA	ENRIQUEZ	ANGEL	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Villagarzón 8 8 5

41. Dirección principal: CR 6 6 3

42. Correo electrónico: ing_luna28@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 4 5 4 0 7 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 4 0 9 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9 5 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 28 / 00 : 38: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de junio de 2025, a las 16:56:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015426046
Código de Verificación	1015426046250604165601

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273093222

PIB
17:03:00

Bogotá DC, 04 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015426046:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:07:08 PM horas del 04/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1015426046**
Apellidos y Nombres: **LUNA ENRIQUEZ ANGEL DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2025 05:10:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1015426046** y Nombre: **ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117244308** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:16:13 horas del 04/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1015426046,** Apellidos y Nombres **LUNA ENRIQUEZ ANGEL DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcubo integral sas**, con NIT **901403370-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1015426046 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/06/2025 05:19 PM

Código Verificación: **NH3QWU8JBZ**

Válida hasta: **02/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EXPERIENCIA GENERAL

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES TÉCNICAS SAS INGECONTEC Nit 900 413 786-8				Ingeconteo
CERTIFICACION LABORAL				
IGT-CER-086	VERSION: 001	N° FOLIOS 1	FECHA APROBACION: 26-09-11	

El suscrito representante legal de la empresa INGECONTEC SAS RONALD DAVID ESPINOSA POLO identificado con cedula de ciudadanía Nº 98.390.794 de Pasto

CERTIFICA

Que, el señor ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ identificado con cédula de ciudadanía numero 1.015.426.046 expedida en Bogotá (DC), laboró para nuestra empresa en el cargo de DIRECTOR DE LABORATORIO DE SUELOS desde el 22 de Agosto de 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014 con un sueldo mensual de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (1,500.000), en este tiempo demostró responsabilidad, organización y cumplimiento en las funciones designadas.

Esta certificación se expide a solicitud Del interesado (a) a los 16 días Del mes de Junio de 2015.

Atentamente,

Ingeconteo
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES TECNICAS

RONALD DAVID ESPINOSA
Representante legal INGECONTEC S. A. S.

UNION TEMPORAL CONSTRUPUENTE RUPASCA

NIT: 900.763.983-3

CERTIFICA

Que, el señor ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ identificado con cédula de ciudadanía numero 1.015.426.046 expedida en Bogotá (DC), laboró para nuestra empresa en el cargo de RESIDENTE DE OBRA CIVIL desde el 01 de Enero de 2015 hasta el 15 de Junio de 2015 con un sueldo mensual de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (1,500.00), en el Contrato N° 160 de Agosto de 2014 "CONSTRUCCION DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA QUEBRADA LA RUPASCA". Durante su permanencia demostró eficiencia y responsabilidad en el desempeño de las funciones que le fueron asignadas.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado (a) a los 16 días del mes de junio de 2015.

Atentamente,

RONALD DAVID ESPINOSA
Representante legal UT CONSTRUPUENTE RUPASCA

INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. E.S.P

NIT: 804.011.800-1

CERTIFICA QUE

ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 1015426046 expedida en Bogotá, laboro en nuestra empresa desde el 18 de junio del 2015 hasta el 19 de diciembre del 2015 con un sueldo de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2,400.000), desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, Dentro del proyecto "IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE GAS GLP POR REDES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, COLO, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" demostrando ser una persona responsable y eficiente en las tareas que se le asignaron.

La presente constancia se expide en Bucaramanga, a los (19) días del mes de diciembre del 2015.

CESAR ARIEL SANTOS RODRIGUEZ

Director administrativo y financiero

INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. E.S.P

NIT: 804.011.800-1

CERTIFICA QUE

ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ identificado con cedula de ciudadanía numero 1015426046 expedida en Bogotá, laboro en nuestra empresa desde el 12 de enero del 2016 hasta el 31 de marzo del 2016 con un sueldo de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (2,400.000), desempeñando el cargo de INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, Dentro del proyecto "IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE GAS GLP POR REDES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTIAGO, COLO, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" demostrando ser una persona responsable y eficiente en las tareas que se le asignaron.

La presente constancia se expide en Bucaramanga, a los (31) días del mes de marzo del 2016.

CESAR ARIEL SANTOS RODRIGUEZ

Director administrativo y financiero

CHRISTIAN CHAMORRO
Ingeniero Civil

NIT: 80099158-1

CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

IDENTIFICADO CON NIT:

80099158-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.015.426.046 de Bogotá, laboró para esta empresa durante el 4 de abril del 2016 hasta el 8 de junio de 2016, en el cargo de ingeniero auxiliar de residente de obra en la ejecución del contrato de obra No. 290 del 11 de diciembre de 2015 el cual tiene por objeto **"CONTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL TRAMO 230-231 Y SALIDA VERTIMIENTO 2, EN EL BARRIO FATIMA, VILLAGARZON PUTUMAYO".** Con un salario mensual de $2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos mda/cte.).

Sus labores las desempeño con mucha responsabilidad y cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de diciembre de 2016.

Atentamente

CHISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO

C.C. 80.099.188 DE BOGOTA D.C.

UNION TEMPORAL METRO INGENIERIA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ, identificado con La Cedula de Ciudadania numero 1.015.426.046 de Bogotá D.C, laboró para esta empresa durante el 2 de Junio del 2016 hasta el 26 de noviembre del 2016 en el cargo de ingeniero residente Auxiliar en la ejecución del contrato de obra No. 316 del 30 de diciembre 2015 el cual tiene por objeto ***"CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL TRAMO 48-52 DESCOLE ZONA 3, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"***. Con un salario mensual de $2.500.000 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos Mda/Cte)

Sus labores las desempeño con mucha responsabilidad y cumplimiento.

Se expide a solicitud del interesado a los 17 dias del mes de Diciembre de 2016.

Atentamente:

UNION TEMPORAL METRO INGENIERIA
CHRISTIAN JAVIER CHAMORRO VELASCO
C.C. 80.099.186 DE BOGOTA D.C.

El suscrito ingeniero civil **CAMILO FERNANDO PABÓN GONZÁLEZ**, identificado con matricula profesional No. 0520212 – 0468 CP ANT., y cedula de ciudadanía No. 71.268.599 de Medellín (Antioquia), actuando como representante legal del **CONSORCIO SAN FRANCISCO 2014**, identificado con NIT No. 900.695.839-9:

CERTIFICA

Que el ingeniero **ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.015.426.046** de **Bogotá D.C.** y matricula profesional MP No. **25202-290631 CND**, laboró para la empresa como **Ingeniero Inspector de Obra**, en el proyecto que se describe a continuación:

CONTRATO No.:	LP–003-2013 DE 31 DE ENERO DE 2014.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO (PUTUMAYO).
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN FRANCISCO 2014. NIT No. 900695839-9. R.L. CAMILO FERNANDO PABON GONZALEZ.
OBJETO OBRA:	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS SECTORES VARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 2.550.211.416,00
FECHA DE INICIO LABORES:	08 DE MAYO DE 2015.
FECHA DE TERMINACION LABORES:	09 DE NOVIEMBRE DE 2015.
DESEMPEÑO:	BUENO.

PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO (En Costo Total AUI 30%)	VALOR
	CONTRATO INICIAL				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				**$ 8.027.336,00**
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	3.547,21	$ 2.263,00	$ 8.027.336,00
2	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**				**$ 1.231.298.398,00**
2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA CAJEO (SR)	M3	5.208,58	$ 7.580,00	$ 39.481.036,00
2.2	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE CBR=95%	M2	9.488,67	$ 1.687,00	$ 16.007.386,00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TIPO T2400 O SIMILAR	M2	6.982,69	$ 8.022,00	$ 72.059.139,00
2.4	SUBBASE COMPACTADA CON MATERIAL DE SELECCIÓN E=15 CM	M3	1.339,75	$ 62.998,00	$ 84.401.571,00

2.5	PLACA EN CONCRETO RIGIDO 3,8 MPa, E=19 cm (Incluye juntas de expansión o aislamiento con su respectivo sellado)	M3	1.543,48	$ 607.105,00	$ 937.054.425,00
2.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CURADOR TIPO ANTISOL PARA CONCRETO RÍGIDO	M2	8.045,21	$ 3.199,00	$ 25.736.627,00
2.7	SARDINEL EN CONCRETO	ML	2.411,35	$ 23.455,00	$ 56.558.214,00
3	**ACEROS**				**$ 89.467.623,00**
3.1	ACERO DE REFUERZO FLEJADO 60000 PSI	KLS	18.121,86	$ 4.937,00	$ 89.467.623,00
4	**DESALOJOS**				**$ 81.603.989,00**
4.1	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE	M3	7.819,47	$ 10.436,00	$ 81.603.989,00
5	**ALCANTARILLADO PLUVIAL**				**$ 487.933.472,00**
5.1	EXCAVACIÓN MATERIAL COMÚN A MANO ZANJAS	M3	1.668,34	$ 21.594,00	$ 36.026.134,00
5.2	RELLENO CON MATERIAL DE SELECCIÓN COMPACTADO - RANA E= 25CM	M3	417,150	$ 62.501,00	$ 26.072.292,00
5.3	TUBERÍA PVC NOVAFORT 10"	ML	558,62	$ 74.606,00	$ 41.691.325,00
5.4	TUBERÍA PVC NOVAFORT 12"	ML	164,15	$ 110.044,00	$ 18.063.723,00
5.5	TUBERÍA PVC NOVAFORT 16"	ML	467,73	$ 171.418,00	$ 80.177.341,00
5.6	TUBERÍA PVC NOVAFORT 24"	ML	374,70	$ 341.550,00	$ 127.978.785,00
5.7	SUMIDEROS	UND	38,00	$ 839.654,00	$ 31.906.852,00
5.8	CÁMARA DE INSPECCIÓN H=0.00 -1.50 mts.	UND	13,00	$ 1.826.783,00	$ 23.748.179,00
5.9	CÁMARA DE INSPECCIÓN H=0.00 -2.00 mts.	UND	8,00	$ 2.097.780,00	$ 16.782.240,00
5.10	CÁMARA DE INSPECCIÓN H=0.00 -2.50 mts.	UND	6,00	$ 2.334.762,00	$ 14.008.572,00
5.11	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO – RANA	M3	3.386,14	$ 21.109,00	$ 71.478.029,00
INP	**ITEMS NO PREVISTOS**				**$ 325.058.733,00**
INP01	MATERIAL DE RIO PARA ESTABILIZACION DE SUBRASANTE	M3	3.006,47	$ 54.768,00	$ 164.658.349,00
INP02	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PARA ENCAMADO DE TUBERIA	M3	437,89	$ 53.729,00	$ 23.527.392,00
INP03	CÁMARA DE INSPECCIÓN H=2.50 -3.50 mts.	UND	2,00	$ 2.522.324,00	$ 5.044.648,00
INP04	CÁMARA DE INSPECCIÓN H=6.00 -6.50 mts. ESTRUCTURADA (incluye pantallas disipadoras de energía)	UND	1,00	$ 11.297.937,00	$ 11.297.937,00
INP05	ENTIBADO EN MADERA PARA ZANJAS	M2	2.603,55	$ 12.406,00	$ 32.299.641,00
INP06	REALCE DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN	UND	24,00	$ 384.033,00	$ 9.216.792,00

INP07	DEMOLICION PLACAS EN CONCRETO EXISTENTE (Incluye retiro de escombros)	M3	13,93	$ 104.707,00	$ 1.458.569,00
INP08	CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI	M3	24,80	$ 283.111,00	$ 7.021.153,00
INP09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	297,30	$ 58.067,00	$ 17.263.319,00
INP10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 4"	ML	215,00	$ 22.902,00	$ 4.923.930,00
INP11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SILLAS TEE PVC 8"X4"	UND	32,00	$ 95.596,00	$ 3.059.072,00
INP12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SILLAS TEE PVC 10"X4"	UND	9,00	$ 107.660,00	$ 968.940,00
INP13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO PVC 4" X 90°	UND	37,00	$ 52.488,00	$ 1.942.056,00
INP14	FILTRO EN GRAVA Y GEOTEXTIL SECCION 0,50X0,50 m	ML	200,00	$ 56.326,00	$ 11.265.200,00
INP15	EXCAVACION MECANICA	M3	4.104,45	$ 7.580,00	$ 31.111.735,00
INP16	CANAL EN CONCRETO PARA AGUAS LLUVIAS	ML	0,00	$ 50.215,00	$ 0,00
	VALOR TOTAL OBRA <u>CONTRATO INICIAL</u> (COSTO DIRECTO + AUI 30%):				**$ 2.223.389.551,00**

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO (En Costo Total AUI 30%)	VALOR
	CONTRATO ADICIONAL				
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	ML	39,90	$ 2.263,00	$ 90.294,00
	Sub-total				**<u>$ 90.294,00</u>**
2	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**				
2.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA - CAJEO. (SR)	M3	928,88	$ 7.580,00	$ 7.040.910,00
2.2	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE CBR=95%	M2	1.180,01	$ 1.687,00	$ 1.990.677,00
2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GEOTEXTIL TIPO T2400 O SIMILAR	M2	1.172,03	$ 8.022,00	$ 9.402.025,00
2.4	SUBBASE COMPACTADA CON MATERIAL DE SELECCIÓN E=15 cm	M3	177,01	$ 62.998,00	$ 11.151.276,00
2.5	PLACA EN CONCRETO RIGIDO 3,8 MPa, E=19 cm (Incluye juntas de expansión o aislamiento con su respectivo sellado)	M3	280,88	$ 607.105,00	$ 170.523.652,00
2.6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE CURADOR TIPO ANTISOL PARA CONCRETO RÍGIDO	M2	1.478,27	$ 3.199,00	$ 4.728.986,00
2.7	SARDINEL EN CONCRETO	ML	636,66	$ 23.455,00	$ 14.932.860,00
	Sub-total				**<u>$ 219.770.386,00</u>**

3	**ACEROS**				
3.1	ACERO DE REFUERZO FLEJADO 60000 PSI	KLS	3.435,09	$ 4.937,00	$ 16.959.039,00
	Sub-total				**$ 16.959.039,00**
4	**DESALOJOS**				
4.1	RETIRO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE	M3	1.389,82	$ 10.436,00	$ 14.504.162,00
	Sub-total				**$ 14.504.162,00**
5	**ALCANTARILLADO PLUVIAL**				
5.1	EXCAVACION MATERIAL COMUN A MANO ZANJAS	M3	161,89	$ 21.594,00	$ 3.495.853,00
5.2	RELLENO CON MATERIAL DE SELECCIÓN COMPACTADO - RANA E=25cm	M3	114,30	$ 62.501,00	$ 7.143.864,00
5.3	TUBERÍA PVC NOVAFORT 10"	ML	22,30	$ 74.606,00	$ 1.663.714,00
5.7	SUMIDEROS	UND	8,00	$ 839.654,00	$ 6.717.232,00
5.8	CÁMARA DE INSPECCIÓN H=0.00 -1.50 mts.	UND	0,00	$ 1.826.783,00	$ 0,00
5.11	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO COMPACTADO - RANA	M3	84,25	$ 21.109,00	$ 1.778.433,00
	Sub-total				**$ 20.799.096,00**
					-
INP	**ITEMS NO PREVISTOS**				
INP01	MATERIAL DE RIO PARA ESTABILIZACION DE SUBRASANTE	M3	750,22	$ 54.768,00	$ 41.088.049,00
INP06	REALCE DE CÁMARAS DE INSPECCIÓN	UND	4,00	$ 384.033,00	$ 1.536.132,00
INP09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 8"	ML	39,66	$ 58.067,00	$ 2.302.937,00
INP10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 4"	ML	27,70	$ 22.902,00	$ 634.385,00
INP11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SILLAS TEE PVC 8"X4"	UND	5,00	$ 95.596,00	$ 477.980,00
INP13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO PVC 4" X 90°	UND	5,00	$ 52.488,00	$ 262.440,00
INP16	CANAL DE AGUAS LLUVIAS EN CONCRETO 3000 PSI	ML	0,00	$ 50.215,00	$ 0,00
	Sub-total				**$ 46.301.923,00**
INP	**NUEVOS ITEMS NO PREVISTOS**				
INP08	CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI	M3	13,91	$ 283.111,00	$ 3.938.074,00
INP14	FILTRO EN GRAVA Y GEOTEXTIL SECCION 0,50X0,50 m	ML	37,70	$ 56.326,00	$ 2.123.490,00
INP17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO 6"	ML	36,00	$ 43.176,00	$ 1.554.336,00

INP18	CAJILLAS EN MAMPOSTERIA 0,50X0,50 m	UND	3,00	$ 260.355,000	$ 781.065,00
	Sub-total				**$ 8.396.965,00**
	VALOR TOTAL OBRA CONTRATO ADICIONAL (COSTO DIRECTO + AUI 30%):				**$ 326.821.865,00**
	VALOR TOTAL OBRA CONTRATO INICIAL + ADICIONAL (COSTO DIRECTO + AUI 30%):				**$ 2.550.211.416,00**

Para constancia se firma a petición del interesado en San Francisco (Putumayo), a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2015.

CAMILO FERNANDO PABÓN GONZÁLEZ
c.c. 71.268.599 de Medellín (Antioquia).
R.L. Consorcio San Francisco 2014

AMBIENTALES
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES

"Una empresa para la conservación y recuperación de los recursos naturales"

DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES FYS S.A.S.
NIT 900407381 – 4

CERTIFICA

Que, el señor ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía número 1.015.426.046 de Bogotá D.C, prestó sus servicios profesionales en esta organización mediante contrato de prestación de servicios profesionales, con el objeto de "asesoría para la formulación del proyecto para la disposición final de residuos, Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo, como medida de mejoramiento de la calidad de vida de la población víctima del desplazamiento ubicada en esta zona"; realizando las siguientes actividades:

1. Realizar asistencia técnica y acompañamiento a las diferentes actividades, cuando sea requerido.
2. Elaborar informes y proyectar oficios de respuestas requeridos por las instituciones y los actores del proyecto.
3. Realizar seguimiento y evaluación financiera del proyecto y presentación de informes de conformidad con los procedimientos establecidos.
4. Realizar apoyo técnico en los procesos de contratación en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de acuerdo con los requerimientos del proyecto.
5. Brindar apoyo en los procesos de consulta previa de las comunidades étnicas en el marco del proyecto, cuando se requiera.

Durante el periodo comprendido entre 20 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015, con una asignación salarial de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS MDA/CTE ($ 1.900.000).

La presente constancia se expide en Mocoa – Putumayo a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

FABIAN HUMBERTO BELTRAN OTAYA
Representante Legal

Dirección: Calle 10 Nº 04 – 11 Barrio José María Hernández
Telefax: (8) 42 95 825
Móvil: 312 5256727
Mocoa – Putumayo

gerenciambiental@hotmail.com

INESUP
INSTITUTO DE EDUCACION DEL PUTUMAYO

LA COORDINADORA ACADEMICA DEL INSTITUTO DE EDUCACION DEL PUTUMAYO

- *INESUP* –

HACE CONSTAR

Que **ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.015.426.046 expedida en Bogotá D.C. prestó sus servicios profesionales como docente por hora catedra del Programa Técnico en Obras Civiles, durante la vigencia del 15 de febrero hasta diciembre 06 de 2016.

Trabajó con responsabilidad y profesionalismo, colaboró para que los objetivos institucionales fueran alcanzados, no se presentaron registros en el ámbito disciplinario, ni laboral.

La presente constancia se expide por solicitud del interesado.

Se firma en Mocoa el 23 del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

YANET AREVALO JIMENEZ
Coordinadora Académica

Scanned by CamScanner

Corporación Territorio BIO

CERTIFICA

Que el Ingeniero Ángel David Luna Enríquez, con Cedula de Ciudadanía No. 1.015.426.046 CND expedida en Bogotá D.C. estuvo vinculado laboralmente con nuestra empresa mediante contrato de prestación de servicios, Durante el periodo del 03 de marzo de 2016 hasta el 03 de diciembre de 2017, devengando un salario de 3.000.000 de pesos mensuales, cumpliendo con el siguiente objeto:

Cargo.

Asesor como profesional civil para el desarrollo de las actividades de formulación, revisión y diseños de obras de disposición final de residuos, para ser implementados por la empresa en diferentes puntos del departamento del putumayo, mediante gestión municipal.

Actividades desarrolladas.

- Revisión de preliminares de los proyectos.
- Revisión de cotizaciones y ajustes de precios del sector.
- Revisión de APUS, AIU, y presupuesto general.
- Revisión de planos estructurales, hidráulicos y sanitarios
- Apoyo en revisión de planos arquitectónicos en conjunto con profesional arquitectónico
- Revisión de PMT (plan de manejo de transito).
- Revisión de certificaciones de cumplimiento y responsabilidad civil de cada profesional
- Demás actividades que se requieran en la ejecución del proyecto.

Para constancia se firma en Mocoa a los 13 días de febrero de 2019.

MA.ERMELITA BETANCOURTH

EL SUSCRITO CONTRATISTA DE OBRA INGENIERO CIVIL FRANCISCO JAVIER ESTUPIÑAN BRAVO
NIT:87104176-1

HACE CONSTAR:

Que el señor: ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°1.015.426.046 de Bogotá de profesión Ingeniero civil matrícula profesional 25202-290631 CND en cumplimiento del contrato de obra N°059 de 2016 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN COLISEO CUBIERTO BARRIO PALERMO MUNICIPIO DE VILLAGARZON DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO". Certifica que durante el periodo comprendido entre el 18 de abril de 2016 hasta el 08 de Junio de 2017 cumplió satisfactoriamente y en el tiempo establecido el contrato; Desempeñándose como ingeniero residente de obra.

Para constancia se firma en Sibundoy Putumayo a los 18 días del mes de Enero de 2018.

FRANCISCO ESTUPIÑAN BRAVO
Contratista de Obra

E-mail: francisco.estupinan@outlook.com
ing.francisco.estupinan.@gmail.com Cel: 311 618 8960
Cra 11 entre calle 12 y 13 B/Los Pinos Sibundoy Putumayo

AMBIENTALES
DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES

"Una empresa para la conservación y recuperación de los recursos naturales"

DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES Y AMBIENTALES FYS SAS

NIT 900407381 – 4

CERTIFICA

Que el ingeniero civil ÁNGEL DAVID LUNA ENRÍQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.426.046 expedida en Bogotá., Representante legal de la empresa LUVI Constructores y Consultores SAS identificada con NIT 900817686-4, prestó sus servicios en nuestra empresa como consultor, en la formulación y ejecución del proyecto denominado "**ACTIVIDADES DE RESCATE, TRASLADO, REUBICACIÓN, REHABILITACIÓN ECOLÓGICA Y ESTABLECIMIENTO DE EPIFITAS EN EL PROYECTO PINTADILLO CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 0393 DEL 13 DE MARZO DE 2018 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE en el marco del cumplimiento del contrato suscrito con la Empresa AMERISUR Exploración Colombia;** Durante el periodo comprendido entre el 01 de Febrero de 2018 hasta el 28 de Diciembre Abril de 2018. Valor de la consultoría Noventa y un millones quinientos cuarenta mil pesos mda/cte ($91.540.000).

La presente certificación se expide en Mocoa – Putumayo a los 06 días del mes de marzo de 2019.

FABIAN HUMBERTO BELTRAN OTAYA
Representante Legal

Dirección: Calle 10 No 1-11 B/ José María Hernández
Telefax: (8) 4295825
Móvil: 3125256727
Mocoa - Putumayo

BRACO
CONSTRUCTOR S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE BRACO CONSTRUCTOR S.A.S

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **ANGEL DAVID LUNA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.426.046 de Bogotá D.C y matricula profesional No. 25202-290631 CND, prestó sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA**, para la ejecución de la obra civil del contrato de obra No.074 de Mayo 4 de diciembre de 2017, con las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE	: BRACO CONSTRUCTOR S.A.S
CONTRATO DE OBRA	: No.074 de Mayo 4 de 2017
CONSTRATISTA	: ANGEL DAVID LUNA
OBJETO	: **"MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE PAVIMENTO ASFALTICO EN FRIO DE LA VIA SAN PEDRO - ARIZONA, PRIMERA ETAPA ABSC K0+000 A K3+743 Y DE K28+257 HASTA K32+000, MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

TIEMPO DE SERVICIO	: 3 MESES
FECHA DE INICIO - RESIDENTE	: 01/06/2017
FECHA DE TERMINACION	: 30/08/2017

CALIDAD DEL SERVICIO: **EXCELENTE.**

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

BREHYNER ANDRES BRAVO ROJAS
R/LEGAL BRACO CONSTRUCTOR S.A.S

Cra 6 # 6-53 BARRIO EL CENTRO
VILLAGARZÓN PUTUMAYO
CEL 3204736672,
E-MAIL: bracoconstructorsas@gmail.com
NIT: 900033171-8

BRACO
CONSTRUCTOR S.A.S

CONSORCIO RENACER

NIT. 901160376-8

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO RENACER
NIT. 901160376-8

C E R T I F I C A :

Que, el Ingeniero **ANGEL DAVID LUNA,** identificado C.C. No.1.015.426.046 de Bogotá D.C., y Matrícula Profesional No. 25202-290631 CND, prestó sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA** desde el 15 de Septiembre a 1 Diciembre de 2018, para el contrato de obra del CONSORCIO RENACER No. PAF-JU-O-074-2017 con el objeto de CONTRATAR "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO":

Calidad de Servicio: EXCELENTE

Para constancia se firma la presente certificación, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

CARLOS ALBERTO PERICO CAÑON
C.C. 79.555.316 expedida en Bogotá D.C
Representante Legal
CONSORCIO RENACER

Carrera 16ª 3 79-05 Oficina 305
Bogotá – Colombia
Teléfono. (1)3470816
Email. info@proingecol.co

I.C. JESUS ARTURO ZAMBRANO REVELO
M.P.52850-013914
C.C. 1.121.506.069

EL SUSCRITO CONTRATISTA DE OBRA INGENIERO CIVIL JESUS ARTURO ZAMBRANO REVELO C.C.: 1.121.506.069

HACE CONSTAR:

Que el señor: ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N°1.015.426.046 de Bogotá de profesión Ingeniero civil matrícula profesional 25202-290691 CND, laboro en el cargo de INGENIERO INSPECTOR DE OBRA en cumplimiento del contrato de obra No LP 2019-02. de 2019 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS, CARRERA 18 ENTRE CALLES 14 Y 12, CALLE 12 ENTRE CARRERAS 18 Y 17, CARRERA 14 ENTRE CALLE 15 HASTA ESTADIO MUNICIPAL, CALLE 17 ENTRE CARRERA 13 Y COLEGIO FRAY BARTALOME, Y 18.76 M FALTANTES EN LA CALLE 16ª CON CARRERA 22 DEL MUNICIPIO DE SIBUNDOY DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.". Certifica que durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019 y con un salario mensual de tres millones de pesos (3.000.000), cumplió satisfactoriamente y en el tiempo establecido el contrato; Desempeñándose como Ingeniero residente de obra.

Para constancia se firma en Sibundoy Putumayo a los 18 días del mes de octubre de 2019.

JESUS ARTURO ZAMBRANO REVELO
Contratista de Obra

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO.

HACE CONSTAR

Que, revisando el archivo correspondiente a la hoja de vida del señor **ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.015.426.046 de Bogotá, quien se desempeñó en el cargo de SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, de Villagarzón Putumayo, desde el 30 de marzo de 2020, según acta de posesión N° 009 del 30 de marzo de 2020, hasta el 04 de enero de 2021 según resolución N° 001 del 04 de enero de 2021; se ha caracterizado por ser una persona eficiente y responsable en las actividades encomendadas.

Realizando las siguientes funciones:

1. Diseñar políticas para la prevención y atención de desastres, usos del suelo, localización de servicios públicos, obras de infraestructura, sistema vial, valorización y urbanismo, dando prioridad a la protección del medio ambiente y los recursos naturales con el fin de documentar y soportar técnica y conceptualmente los criterios de perfil y vocación del municipio y la planificación estratégica de ciudad.
2. Formular, adoptar y orientar la ejecución de los procesos relacionados con la Planificación del Desarrollo Socio económico, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Planeación (Ley 152 de 1.994) y sus correspondientes Planes Plurianuales de Inversiones Públicas y el Plan Operativo Anual de Inversiones, conforme lo establece las normas orgánicas del presupuesto en la búsqueda de una mejor calidad de vida de sus habitantes.
3. Formular, adoptar y orientar la ejecución de los procesos relacionados con la Planificación del Ordenamiento Territorial, usos del suelo y desarrollo urbano y rural en el afán de controlar el crecimiento urbanístico, arquitectónico y de tamaño de la ciudad y garantizar la armonía y equilibrio entre el hombre y el ambiente, de conformidad con los usos del suelo.
4. Formular, adoptar y orientar la ejecución de los procesos relacionados con la Planificación Administrativa y Operativa de la administración Municipal con el fin de asegurar la modernización, el fortalecimiento institucional y el

mejoramiento continuo de todas las actividades y funciones administrativas y operativas.

5. Realizar el debido seguimiento y las evaluaciones correspondientes, mediante indicadores predefinidos, a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, a la aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial y los usos del suelo, a todos los proyectos de Desarrollo Urbano y rural y al Programa de Modernización y Fortalecimiento Institucional con el objeto de medir el nivel de avance, identificar las dificultades de su ejecución y proponer los ajustes correspondientes.
6. Elaborar el Presupuesto de Inversiones del Municipio de conformidad con los criterios de focalización establecidos en la Ley 715 de 2.001 y demás normas constitucionales y legales que establecen los criterios aplicables para la libre y forzosa inversión y asegurarse de su armonía con el Plan Municipal de Inversiones en el componente del POAI para apuntar al cumplimiento de las metas físico, financieras, administrativas y de impacto previstas.
7. Ejercer la autoridad administrativa en la aplicación de las normas de Urbanismo, Construcciones, Ambientales y las demás que le correspondan por señalamiento expreso de la ley, con el objetivo de garantizar el acatamiento de las disposiciones vigentes de orden legal y constitucional.
8. Asistir a la Secretaría Financiera en la Elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata la Ley 819 de 2.003 para asegurar la disponibilidad de recursos para financiar la ejecución de los proyectos por programas previstos en el Plan Municipal de Desarrollo, de Ordenamiento Territorial y demás planes expedidos.
9. Evaluar los cronogramas de ejecución de la inversión municipal, además de los planes de desarrollo institucional, con el propósito de garantizar el cumplimiento oportuno de los plazos, términos y condiciones previstas en los contratos celebrados.
10. Establecer las políticas de direccionamiento estratégico del municipio y la Administración Municipal tendientes a la formulación e implementación de un Sistema de Indicadores de Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional, producir y difundir información documentada y conocimiento nuevo y proponer la implementación de los planes mejoramiento que correspondan.
11. Gestionar, obtener y dirigir la Cofinanciación de proyectos entre la Nación, Departamento y el Municipio, de acuerdo con la normatividad vigente para asegurarse de arbitrar recursos de financiamiento del Plan Municipal de Desarrollo y demás planes, de fuentes externas como complemento al aporte de recursos propios de la Administración Municipal.
12. Dar respuesta a los derechos de petición que se formulen sobre el área de su competencia, previa inspección del sitio y verificación de las normas.

13. Fijar en coordinación con el alcalde, las políticas, estrategias y directrices en materia de diseño, elaboración de proyectos, ejecución de construcción, y mantenimiento de obras públicas, de acuerdo a los lineamientos establecidos.
14. Diseñar, aplicar y adoptar las normas de diseño, especificaciones técnicas e interventoría de obras civiles de conformidad con la reglamentación existente. Y velar porque las obras en ejecución reúnan las especificaciones técnicas para las cuales fueron contratadas.
15. Participar en los procesos de contratación aportando los elementos técnicos de su área tanto en la fase precontractual como contractual, con el fin de que la contratación se desarrolle con la objetividad y transparencia que establece la Ley.
16. Orientar, evaluar y controlar la organización y funcionamiento eficiente del Banco de Proyectos.
17. Coordinar uso de maquinaria municipal, verificando que su aplicación corresponda la programación establecida y a prioridades sociales de la jurisdicción.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado.

Villagarzón, ocho (08) de enero del dos mil veintiuno (2021).

JHOM JAIRO LUNA SOSA
Secretario de Gobierno Municipal
Jefe de recursos Humanos

Yuli Yaseth Leidy Lopez C.
Secretaria de Archivo

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE ALCUBO INTEGRAL S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **ANGEL DAVID LUNA ENRÍQUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.426.046 de Bogotá D.C y matricula profesional No. 25202-290631 CND, presto sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA**, para la ejecución del contrato de obra No.COP-659-2020 de 30 de diciembre de 2020, con las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE	: ALCUBO INTEGRAL SAS
CONTRATO DE OBRA	: No.COP-659-2020 de 30 de diciembre de 2020
OBJETO	:"CONSTRUCCIÓN RESTAURANTE ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ETNOEDUCATIVA RURAL BILINGÜE INGA ATÚN ÑAMBI, SEDE BLASIAKU, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
TIEMPO DE SERVICIO	: 2 MESES
FECHA DE INICIO	: 04/01/2021
FECHA DE TERMINACION	: 03/03/2021
VALOR DEL CONTRATO	: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (151.184.438,00) Mda
VALOR SALARIO MENSUAL	: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (1.800.000) MDA

calidad del servicio: **excelente.**

para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de abril de 2021.

MILBIA MIREYA BETANCOURT LOPEZ
RL ALCUBO INTEGRAL S.A.S.
NIT. No. 901403370-9
CONTRATISTA

INGENIERO CIVIL
MAURICIO JIMENEZ DUEÑAS

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **ANGEL DAVID LUNA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.426.046 de Bogotá D.C y matricula profesional No. 25202-290631 CND, presto sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA**, para la ejecución de la obra civil del contrato de obra No. 310 del 22 de SEPTIEMBRE del 2021, con las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE	: MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUENAS
CONTRATO DE OBRA	: No. 310 del 22 de SEPTIEMBRE del 2021
OBJETO	: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) DEL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
TIEMPO DE SERVICIO	: 1 MESES
FECHA DE INICIO - RESIDENTE	: 05/10/2021
FECHA DE TERMINACION	: 05/11/2021
VALOR DEL CONTRATO	: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIETOS PESOS MDA CTE ($ 24.989.900,00)
VALOR SALARIO MENSUAL	: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000) MDA

calidad del servicio: **excelente.**

para constancia se firma a los quince (15) días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

Mauricio Jiménez Dueñas
c.c. 1.085.246.691 de pasto
Contratista

Dirección: Barrio Villa del Prado – Villagarzón – Putumayo – Colombia
Correo electrónico: mauriciojimenezfact@gmail.com Contacto:
3188763133

INGENIERO CIVIL
MAURICIO JIMENEZ DUEÑAS

EL SUSCRITO INGENIERO CIVIL.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **ANGEL DAVID LUNA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.426.046 de Bogotá D.C y matricula profesional No. 25202-290631 CND, presto sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA**, para la ejecución de la obra civil del contrato de obra No. 311 del 22 de SEPTIEMBRE del 2021, con las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE	: MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
CONTRATO DE OBRA	: No. 311 del 22 de SEPTIEMBRE del 2021
OBJETO	: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
TIEMPO DE SERVICIO	: 1 MESES
FECHA DE INICIO - RESIDENTE	: 08/10/2021
FECHA DE TERMINACION	: 08/11/2021
VALOR DEL CONTRATO	: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS MDA CTE ($ 24.972.318,00)
VALOR SALARIO MENSUAL	: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000) MDA

calidad del servicio: **excelente.**

para constancia se firma a los quince (15) días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

Mauricio Jiménez Dueñas
c.c. 1.085.246.691 de pasto
Contratista

Dirección: Barrio Villa del Prado – Villagarzón – Putumayo – Colombia
Correo electrónico: mauriciojimenezfact@gmail.com Contacto:
3188763133

EL SUSCRITO REPRESENTATE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **ANGEL DAVID LUNA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.426.046 de Bogotá D.C y matricula profesional No. 25202-290631 CND, presto sus servicios profesionales como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, para la ejecución del contrato de interventoría No. 453 del 05 de noviembre de 2021, con las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE	: CYC INGENIEROS C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS : NIT: 900860555-1 : R/L PAOLA ANDREA CEBALLOS SOLANO
CONTRATO DE INTERVENTORIA	: No. 453 del 05 de noviembre de 2021
OBJETO	: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CHÍPAROS DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
TIEMPO DE SERVICIO	: 3 MESES
FECHA DE INICIO - RESIDENTE	: 09/11/2021
FECHA DE TERMINACION	: 08/02/2022
VALOR DEL CONTRATO	: VEINTI SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO ($ 26.189.634,00).
VALOR SALARIO MENSUAL	: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000) MDA

calidad del servicio: **excelente.**

para constancia se firma a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.

PAOLA ANDREA CEBALLOS SOLANO
R/L. Contratista Interventor.

AL UBO INTEGRAL S.A.S.

NIT No. 901.403.370-9

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE ALCUBO INTEGRAL S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **ANGEL DAVID LUNA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.426.046 de Bogotá D.C y matricula profesional No. 25202-290631 CND, presto sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA**, para la ejecución de la obra civil del contrato de obra No. 557 del 10 de DICIEMBRE del 2021, con las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE	: ALCUBO INTEGRAL SAS
CONTRATO DE OBRA	: No. 557 del 10 de DICIEMBRE del 2021
OBJETO	: "MANTENIMIENTO MEDIANTE APLICACIÓN DE PINTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA JULIANA, SEDE LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
TIEMPO DE SERVICIO	: 15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO - RESIDENTE	: 16/12/2021
FECHA DE TERMINACION	: 30/12/2021
VALOR DEL CONTRATO	: CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIETOS PESOS MDA CTE ($49.782.213,01) MDA
VALOR SALARIO MENSUAL	: UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (1.800.000) MDA

calidad del servicio: **excelente.**

para constancia se firma a los doce (12) días del mes de enero de 2022.

MILBIA MIREYA BETANCOURT LOPEZ
RL ALCUBO INTEGRAL S.A.S.
NIT. No. 901403370-9
CONTRATISTA

AL UBO INTEGRAL S.A.S.

NIT No. 901.403.370-9

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE ALCUBO INTEGRAL S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **ANGEL DAVID LUNA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.426.046 de Bogotá D.C y matricula profesional No. 25202-290631 CND, presto sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA**, para la ejecución de la obra civil del contrato de obra No. 426 del 08 de OCTUBRE del 2021, con las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE	: ALCUBO INTEGRAL SAS
CONTRATO DE OBRA	: No. 426 del 08 de OCTUBRE del 2021
OBJETO	: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SANTA JULIANA, SEDE VILLA RICA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
TIEMPO DE SERVICIO	: 3 MESES
FECHA DE INICIO - RESIDENTE	: 03//02/2022
FECHA DE TERMINACION	: 02/05/2022
VALOR DEL CONTRATO	: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIETOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($146.542.892)
VALOR SALARIO MENSUAL	: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000) MDA

calidad del servicio: **excelente.**

para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de mayo de 2022.

MILBIA MIREYA BETANCOURT LOPEZ
RL ALCUBO INTEGRAL S.A.S.
NIT. No. 901403370-9
CONTRATISTA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE ALCUBO INTEGRAL S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **ANGEL DAVID LUNA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.426.046 de Bogotá D.C y matricula profesional No. 25202-290631 CND, presto sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA**, para la ejecución de la obra civil del contrato de obra No. 558 del 13 de DICIEMBRE del 2021, con las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE	: ALCUBO INTEGRAL SAS
CONTRATO DE OBRA	: No. 558 del 13 de DICIEMBRE del 2021
OBJETO	: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIO BLANCO, SEDE LAS MINAS, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
TIEMPO DE SERVICIO	: 1 MESES
FECHA DE INICIO - RESIDENTE	: 19/05/2022
FECHA DE TERMINACION	: 18/06/2022
VALOR DEL CONTRATO	: CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIES PESOS MDA CTE ($113.288.726)
VALOR SALARIO MENSUAL	: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (2.500.000) MDA

calidad del servicio: **excelente.**

para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de julio de 2022.

MILBIA MIREYA BETANCOURT LOPEZ
RL ALCUBO INTEGRAL S.A.S.
NIT. No. 901403370-9
CONTRATISTA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE ALCUBO INTEGRAL S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **ANGEL DAVID LUNA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.426.046 de Bogotá D.C y matricula profesional No. 25202-290631 CND, presto sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA**, para la ejecución de la obra civil del contrato de obra No. COP-294 del 20 de SEPTIEMBRE del 2022, con las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE	: ALCUBO INTEGRAL SAS
CONTRATO DE OBRA	: No.COP-294-2020 de 20 de septiembre de 2022
OBJETO	: **"AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**
TIEMPO DE SERVICIO	: 2 MESES
FECHA DE INICIO -	: 03/10/2022
FECHA DE TERMINACION	: 03/12/2022
VALOR DEL CONTRATO	: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (149.981.861,00) Mda
VALOR SALARIO MENSUAL	: TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000) MDA

calidad del servicio: **excelente.**

para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2022.

ALCUBO INTEGRAL SAS.
NIT: 901.403.370-9
R. L. MILEYDI NATALID FLOREZ GAVIRIA
C. C N.° 1.127.075.426 expedida en VILLAGARZON (P).

Puerto Caicedo, 26 de enero de 2024

A quien le pueda interesar

CERTIFICADO LABORAL.

Reciba un cordial y respetuoso saludo. A través de estas líneas deseo hacer de su concomimiento que el ingeniero civil **ÁNGEL DAVID LUNA ENRÍQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía **N° 1.015.426.046** de Bogotá D.C. con M.P. No 25202-290631 CND, quien laboro para la estación de servicio automotriz caribe como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA para dar el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiera del contrato de obra **N°02 del 02-02-2023** que tuvo como objeto **"CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ CARIBE DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTOR

CONTRATO OBRA No:	02 del 02 de febrero del 2024
CONTRATANTE:	ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ DEL CARIBE R/L DARCY RENE GUERRO CANTILLO
CONTRATISTA:	ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ
VALOR TOTAL:	$ 27.500.000
PLAZO TOTAL:	11 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	01 DE FEBRERO DEL 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEL 2023

Atentamente,

DARCY RENE GUERRERO CANTILLO
R/L Estación De Servicio Caribe

Correo: estacioncaribe98@gmail.com
Celular: 3107982119

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE ALCUBO INTEGRAL S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **ANGEL DAVID LUNA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.426.046 de Bogotá D.C y matricula profesional No. 25202-290631 CND, presto sus servicios profesionales como **RESIDENTE DE OBRA**, para la ejecución de la obra civil del contrato de obra No. 219 del 05 de JUNIO del 2023, con las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE	: ALCUBO INTEGRAL SAS
CONTRATO DE OBRA	: No. 219 del 05 de JUNIO del 2023
OBJETO	: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
TIEMPO DE SERVICIO	: 1 MES
FECHA DE INICIO -	: 16/06/2023
FECHA DE TERMINACION	: 16/07/2023
VALOR DEL CONTRATO	: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOSS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS MDA CTE ($49.999.225) MDA CTE
VALOR SALARIO MENSUAL	: TRES MILLONES DE PESOS (3.000.000) MDA

calidad del servicio: **excelente.**

para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de julio de 2023.

ALCUBO INTEGRAL SAS.
NIT: 901.403.370-9
R. L. MILEYDI NATALID FLOREZ GAVIRIA
C. C N.° 1.127.075.426 expedida en VILLAGARZON (P).

ISICAM S.A.S	**INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES CIVILES, AMBIENTALES Y METALMECANICAS S.A.S** **NIT. 901058094-0**

CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES CIVILES, AMBIENTALES Y METALMECANICAS S.A.S
NIT. 901058094-0
DIEGO EDISON ERAZO CARRERA
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero Civil ANGEL DAVID LUNA identificado con CC. 1.015.426.046 expedida en Bogotá, laboró como RESIDENTE DE OBRA DE INTERVENTORIA para el siguiente contrato:

CONTRATO INTERVENTORIA MC -028-2023 cuyo objeto es" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA DEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL ALBANIA, SEDE VILLA LUZ DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Según contrato de obra labor No OLMIC 0006-2023, por el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2023 al 31 de octubre de 2023, por el valor de SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (76.666) MDA/CTE DIARIOS.

El desempeño del objeto contratado y relacionado anteriormente se ejerció adecuada y satisfactoriamente, desarrollando su labor con responsabilidad y ética.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 04 días del mes de Diciembre e de 2023.

DIEGO EDISON ERAZO CARRERA
SERVICIOS INTEGRALES MA S.A.S
CON NIT. 900.861.465-1

ISICAM S.A.S	**INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES CIVILES, AMBIENTALES Y METALMECANICAS S.A.S NIT. 901058094-0**

INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES CIVILES, AMBIENTALES Y METALMECANICAS S.A.S
NIT. 901058094-0

CERTIFICA QUE

El ingeniero civil ANGEL DAVID LUNA identificado con cedula de ciudadanía N°1.015.426.046 expedida en Bogotá, laboró como RESIDENTE DE INTERVENTORIA para el siguiente contrato:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
NUMERO DE CONTRATO	No. IT-089-2023
OBJETO	"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE "MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL CENTRO DE BIENESTAR Y VIDA PARA LA TERCERA EDAD JESUS DE NAZARET, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
CONTRATANTE	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL – FONPACIFICO
NIT	901.039.684 – 5
REPRESENTANTE LEGAL	JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR
IDENTIFICACION	C.C No. 1.112.781.086 de Cartago, Valle del Cauca
CONTRATISTA	INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES CIVILES, AMBIENTALES Y METALMECANICOS S.A.S
NIT	No. 901.058.094-0
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO EDINSON ERAZO CARRERA C.C No. 18.127.781 de Mocoa, Putumayo
VALOR	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($16.723.059,46=).
FECHA DE INCIO	DICIEMBRE 13 DEL 2023
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS

PUERTO ASIS PUTUMAYO
isicamsas@hotmail.com
Cel. 3102683317

INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES CIVILES, AMBIENTALES Y METALMECANICAS S.A.S
NIT. 901058094-0

FECHA TERMINACIÓN	DICIEMBRE 27 DEL 2023
PRORROGA No.1	SESENTA (60) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	FEBRERO 26 DE 2024
FECHA NUEVA TERMINACIÓN	FECHA NUEVA TERMINACIÓN
FECHA NUEVA TERMINACIÓN	MARZO 26 DE 2024

Según contrato de obra o labor por el periodo comprendido entre el 13 de diciembre de 2023 hasta el 26 de marzo del 2024, desempeñando las siguientes funciones:

a. Realizar las labores de su cargo de conformidad con lo establecido en este contrato
b. No divulgar información privada sobre el EMPLEADOR que haya conocido con ocasión de su trabajo y que pueda generarle algún perjuicio a aquel.
c. Velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que lo ejecutado sea acorde a lo especificado en los planos, así como las normas de calidad, seguridad y economía adecuada durante la obra.
d. Apoyar en vigilar que la obra se lleve a cabo en los plazos y tiempos establecidos para que se desarrolle dentro del presupuesto establecido en el contrato.
e. Apoyar la realización de todos los objetivos contractuales
f. Apoyar y sostener una comunicación fluida y coordinada entre todas las partes involucradas en la realización del contrato objeto de la presente contratación.
g. Brindar prontas soluciones en caso de que se presenten problemas de ejecución de las tareas.
h. Monitorear y controlar los riesgos que sean identificados.
i. Reportar inconsistencias en el cumplimiento del contrato que pueden suponer "actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato". Cualquier anomalía debe ser reportada al cliente y/o a la autoridad pertinente.

j. Ejecutar el objeto del presente contrato en los tiempos y plazos propuestos y cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en este documento y las que se integran al mismo.

CERTIFICADO

k. Seguir la reglamentación y los comportamientos exigidos por las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes y las establecidas específicamente para el proyecto por EL CONTRATANTE.
l. Las demás que le asignen el código sustantivo del trabajo y demás leyes concordantes.

El desempeño del objeto contratado y relacionado anteriormente se ejerció adecuada y satisfactoriamente, desarrollando su labor con responsabilidad y ética.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de julio de 2024.

Diego Erazo

INGENIERIA Y SERVICIOS INTEGRALES CIVILES, AMBIENTALES Y METALMECANICAS S.A.S
NIT. 901058094-0
R.L. DIEGO EDISON ERAZO CARRERA

CERTIFICADO

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE VILLAGARZON E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL NIT. 846.001.620-0	Código
		CONS-AD-11
		Dependencia
	CONSTANCIA	Administración y Talento Humano

CONS-AD-11-2024

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL

H A C E C O N S T A R :

Que el señor **ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.015.426.046 expedida en Bogotá D.C., estuvo vinculado en la E.S.E. Hospital San Gabriel Arcángel, mediante el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°24-0131 del 16 de Enero de 2024 como INGENIERO CIVIL para revisión de proyectos y supervisión de obras de nuestra Institución hasta el 31 de Mayo de 2024.

Durante el tiempo trabajado en la E.S.E. HSGA ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones contractuales ejecutadas. Es por ello que, le sugiero considere esta recomendación, con la confianza de que estará siempre a la altura de sus compromisos y responsabilidades.

Se expide esta constancia en el Municipio de Villagarzón - Putumayo, a solicitud del interesado para que sea tomada en cuenta dejo mi número de contacto para cualquier información de interés, el día 21 de junio de 2024.

San Gabriel Arcangel
E.S.E. HOSPITAL
NIT. 846.001.620-0
ADMINISTRACION

CARLOS ANDRES JOJOA CARVAJAL
Coordinador Administrativo y Talento Humano
Contacto: 310 215 10 51

CONSORCIO
INTERVENTORÍA
SAN GABRIEL

Villagarzón, 30 de septiembre de 2024

A quien le pueda interesar

CERTIFICA

Que el ingeniero civil ÁNGEL DAVID LUNA ENRÍQUEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.015.426.046 de Bogotá D.C. con M.P. No 25202-290631 CND, quien laboro para el CONSORCIO INTERVENTORIA SAN GABRIEL como INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA para el Contrato de Interventoría No 23-0697 del 22/12/2023 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN NUEVO HOSPITAL SAN GABRIEL ARCÁNGEL DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO".

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO INTERVENTORIA No	23-0697 del 22/12/2023
CONTRATANTE:	CONSORCIO INTERVENTORIA SAN GABRIEL
	R/L KELLY JOHANNA ESPAÑA
CONTRATISTA:	ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ
VALOR TOTAL:	$ 21.000.000
PLAZO TOTAL:	7 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	21 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

calidad del servicio: EXCELENTE

para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de septiembre del 2024

KELLY JOHANNA ESPAÑA RUALES
Representante legal
CONSORCIO INTERVENTORÍA SAN GABRIEL
NIT. 901.783.756-7

Calle 1 sur No 4-01 - VILLAGARZÓN PUTUMAYO
E-mail: consorcioint.sangabriel@gmail.com
Teléfono: 3172753157

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE ALCUBO INTEGRAL S.A.S.

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **ANGEL DAVID LUNA**, identificado con cedula de ciudadanía 1.015.426.046 de Bogotá D.C y matricula profesional No. 25202-290631 CND, presto sus servicios profesionales como **DIRECTOR DE OBRA**, para la ejecución de la obra civil del contrato de obra No. 219 del 05 de JUNIO del 2023, con las siguientes características:

ENTIDAD CONTRATANTE	: ALCUBO INTEGRAL SAS
CONTRATO DE OBRA	: No.095 de 22 de julio de 2024
OBJETO	: **"AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO ENTRE LAS CARRERAS 6B Y 6D ENTRE LAS CALLES 18A Y 19 DE LA URBANIZACIÓN LOS CACIQUES DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**
TIEMPO DE SERVICIO	: 15 DIAS
FECHA DE INICIO -	: 06/06/2024
FECHA DE TERMINACION	: 21/06/2024
VALOR DEL CONTRATO	: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MDA CTE ($233.644.880)
VALOR SALARIO MENSUAL	: CUATRO MILLONES DE PESOS (4.000.000) MDA

calidad del servicio: **excelente.**

para constancia se firma a los cinco días (05) días del mes de septiembre de 2024.

ALCUBO INTEGRAL SAS.
NIT: 901.403.370-9
R. L. MILEYDI NATALID FLOREZ GAVIRIA
C. C N.º 1.127.075.426 expedida en VILLAGARZON (P).

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277534082

PIB
16:14:20

Bogotá DC, 31 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1015426046:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de julio de 2025, a las 16:11:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1015426046
Código de Verificación	1015426046250731161118

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:15:47 PM horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1015426046**
Apellidos y Nombres: **LUNA ENRIQUEZ ANGEL DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia. Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2025 04:47:15 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1015426046** y Nombre: **ANGEL DAVID LUNA ENRIQUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120803294** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:48:33 horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1015426046,** Apellidos y Nombres **LUNA ENRIQUEZ ANGEL DAVID**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **angel luna**, con NIT **101542604-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DE LA CRUZ	JIMENEZ	JANNETH CRISTINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1127077378	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 09 MES 11 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

B/ Palermo Mz 2 C16

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO VILLAGARZÓN

TELÉFONO 3107898604 EMAIL cristinadlacruz911@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ARQUITECTURA	12	2021	A413202022-1127077378

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ARKITECTO CAMPUS DIGITAL	EDUCACIÓN INFORMAL		X		INTRODUCCION GENERAL AL DISEÑO SOSTENIBLE	05	2020
ARKITECTO CAMPUS DIGITAL	EDUCACIÓN INFORMAL		X		FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA	05	2020
GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Modelo Integrado de Planeación y Gestión	11	2022
FUNCIÓN PÚBLICO	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Integridad, transparencia, y lucha contra la corrupción	06	2023

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JR CONSTRUCTORES CIVILES SAS ZOMAC			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	MUNICIPIO VILLAGARZÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	04	Año	2025	Día	05	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL RESIDENTE DE OBRA	DEPENDENCIA ARQUITECTO RESIDENTE					DIRECCIÓN VEREDA ALEMANIA						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO PRESTACION DE SERV	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E						*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA - PRESTACION DE SER	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E						*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA - PRESTACION DE SER	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E						*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	08	*Año*	2022	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTA - PRESTACION DE SER	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E						*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 14					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.127.077.378**

DE LA CRUZ JIMENEZ

APELLIDOS

JANNETH CRISTINA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1995**

PASTO
(NARIÑO)

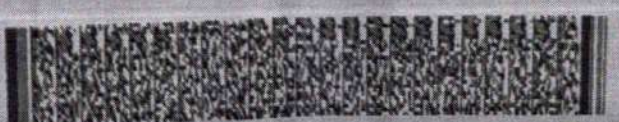
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-NOV-2013 VILLAGARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-8403000-00543650-F-1127077378-20140201 0036994770A 1 40653255

Libertad y Orden

Institución Educativa Guillermo Valencia

Villagarzón - Putumayo

Duplicado

ACTA DE GRADO

Inscripción S.E: Folio 111 – Acta 112
Inscripción DANE N° 186885001188

En la ciudad de Villagarzón Putumayo a los uno (01) días del mes de diciembre del año 2012, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ultimo grado, los suscritos rector y secretaria en la rectoria de la

Institución Educativa Guillermo Valencia

Institución aprobada en sus niveles de Educación Básica, Media Académica, autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura Departamental para otorgar el título de Bachiller ACADEMICO, Jornada Mañana, según Resolución 0159 del 3 de febrero de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

DE LA CRUZ JIMENEZ JANNETH CRISTINA

C.C. N° 1.127.077.378 de Villagarzón Putumayo

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación N° 065 del 01 de diciembre de 2012, la cual consta de 78 estudiantes que comienza con el nombre de ISAIAS BARACALDO JARAMILLO y cierra con el nombre de RODRIGO ZAMIR ZAMUDIO LOPEZ. En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento de la ley N° 115 y el decreto 1860 de 1994 por el Esp. LEANDRO LEON GOMEZ GOMEZ (Rector) y ROSA ELVIRA BOTINA MOJANA (secretaria).

Dada en Villagarzón – Putumayo a los 23 días del mes de agosto de 2022.

Esp. Leandro León Gómez Gómez
C.C. 18 26.226 de Mocoa (P.)
Rector

Carmen Cecilia Zambrano C.
C.C. N° 41.170.515 Villagarzón
Secretaria

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre, la

Institución Educativa Guillermo Valencia

Villagarzón - Putumayo

Jornada Diurna

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental mediante Resolución No. 0159 del 3 de Febrero de 2003

Confiere a:

Janneth Cristina de la Cruz Jiménez

T.I. No. 95110915439 de Villagarzón – Putumayo

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994); los Planes y Programas vigentes.

Lic. Leandro León Gómez Gómez
Rector

Rosa Elvira Botina Mojana
Secretaría

Anotado al Folio No. 064 Libro de Registro No. 01

Dado en Villagarzón Putumayo, el Primero (1°) del mes de Diciembre de 2012

No requiere registro, Decreto No. 921 del 06 de Mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

UNIVERSIDAD CESMAG

ACTA DE GRADO No. 002
(Marzo 25 de 2022)

DE: JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ

En la ciudad de San Juan de Pasto, departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Universidad CESMAG: el Rector, la Vicerrectora Académica y la Decana de la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes, con el fin de hacer entrega del diploma que da fe del grado de: JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.127.077.378 expedida en Villagarzón.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Universidad, el Rector tomó al graduando (a) el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

ARQUITECTA

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 020 de fecha 15 de marzo de 2022 y en virtud de las facultades otorgadas a la entidad por el Honorable Consejo Directivo de Universidad CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia se firma por quienes intervienen.

RECTOR	(FDO) Fray DANIEL ÓMAR SARRIA TEJADA OFMCap.
VICERRECTORA ACADÉMICA	(FDO) SANDRA LUCIA BOLÁÑOS DELGADO
DECANA DE FACULTAD	(FDO) LILIAN MAGALI MARTÍNEZ CRESPO
SECRETARIA GENERAL	(FDO) STEFANIA UNIGARRO GUERRERO

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 25 de marzo de 2022

STEFANIA UNIGARRO GUERRERO
Secretaria General

"HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS"
Fray Guillermo de Castellana, OFMCap

Escaneado con CamScanner

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA

UNIVERSIDAD CESMAG

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982,
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN ATENCIÓN A QUE

JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ

IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.127.077.378 DE VILLAGARZÓN

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ARQUITECTA

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO
A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Fray DANIEL OMAR SARRIA TEJADA, OFMCap.
RECTOR

LILIAN MAGALI MARTÍNEZ CRESPO
DECANA DE FACULTAD

STEFANIA UNIGARRO GUERRERO
SECRETARIA GENERAL

"HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS"

REGISTRADO AL FOLIO 006
DEL LIBRO DE DIPLOMAS No. 3

No. 0114

Escaneado con CamScanner

Universidad CESMAG
NIT. 800.109.387 7

CERTIFICADO NÚMERO : 230 55 910 - 23

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CESMAG, CON PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 10735 DE JUNIO 23 DE 1982, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CON AUTORIZACIÓN PARA OFRECER EL PROGRAMA DE ARQUITECTURA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 29527 DE DICIEMBRE 29 DE 2017, EMANADO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

HACE CONSTAR

Que la señorita **JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ,** identificada con cédula de ciudadanía número 1127077378, expedida en Villagarzon, cursó en esta entidad diez (10) semestre(s) del programa de ARQUITECTURA, en el periodo comprendido entre febrero de 2015 y diciembre de 2021.

Que obtuvo los siguientes promedios de notas por semestre:

I	SEMESTRE.	3.74
II	SEMESTRE.	3.47
III	SEMESTRE.	3.82
IV	SEMESTRE.	3.58
V	SEMESTRE.	3.83
VI	SEMESTRE.	3.85
VII	SEMESTRE.	3.95
VIII	SEMESTRE.	3.74
IX	SEMESTRE.	4.10
X	SEMESTRE.	3.50

Que en virtud de Art. 89 del Reglamento Estudiantil, el promedio general de las asignaturas cursadas en los diez (10) semestres es de 3.75.

Se expide en San Juan de Pasto, a los 23 días del mes de febrero de 2023.

STEFANIA UNIGARRO GUERRERO
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL
PASTO

Generado por: DIEGO ANDRES TORO MEJIA
Técnico de Registro y Control Académico

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E622124

CERTIFICA

Que la Arquitecta JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ con cédula de ciudadanía No. 1127077378 de Villagarzon, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A413202022-1127077378, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 20 del 5 de Mayo de 2022 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 22 dias del mes de Enero de 2024.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall] y digite el siguiente código de verificación O69nviJ

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

CONSORCIO PAYC DOSSPHERA

CONSORCIO PAYC DOSSPHERA
NIT. 901204099-3

CERTIFICA QUE:

La señora JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1127077378 de Villagarzón (Putumayo), estudiante regular de noveno semestre del programa de Arquitectura adscrito a la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes de la Universidad CESMAG, realizó su práctica profesional en esta Empresa, CONSORCIO PAYC DOSSPHERA para el desarrollo y construcción del MEDIO UNIVERSITARIO SAN DAMIAN en el corregimiento de CATAMBUCO, durante el primer semestre académico de 2021.

Que durante este periodo el estudiante cumplió con todas y cada una de las funciones y actividades encomendadas como AUXILIAR EN CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION, así:

FUNCIONES GENERALES DEL PRACTICANTE:

- Revisión y lectura de contratos.
- Control y seguimiento de planos digital y físico.
- Indización de documentos (Gerencia, interventoría y contratistas).
- Revisión y lectura de balances y A.P.U de contratistas.
- Visita de obra para elaboración de informes.
- Seguimiento y trazabilidad de obra.
- Elaboración de actas.
- Elaboración y seguimiento de registros fotográficos.
- Digitalizar seguimiento de compromisos de actas de reunión contratistas.
- Trazabilidad de cortes de obra en memorias graficas de contratistas.
- Clasificación y sellado de planos arquitectónicos correspondientes a todos los diseños: Arquitectónicos, estructurales e instalaciones (Aulas, Plataforma Administrativa, Camerinos, Piscinas, Edificios menores, cancha, pista atlética y urbanismo).

PROYECTOS EN LOS CUALES PARTICIPÓ EL PRACTICANTE:

Durante su período de práctica el estudiante participó en la creación, desarrollo y/o construcción de los siguientes proyectos:

- MEDIO UNIVERSITARIO SAN DAMIAN – CORREGIMIENTO DE CATAMBUCO 1ra ETAPA.

Que, habiendo cumplido a satisfacción de la Empresa con las 322 horas de práctica profesional, y habiendo realizado las funciones asignadas, el CONSORCIO PAYC DOSSPHERA aprueba la práctica profesional del estudiante JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ.

En constancia de lo anterior, se firma a los 04 días del mes de junio de 2021.

JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ
AUXILIAR EN CONSULTORIA DISEÑO Y CONSTRUCCION

ARQ. HEIDI RUTH GIRALDO GUERRERO.
Vo Bo Directora de Gerencia.
M.P. 08700-60636

Escaneado con CamScanner

ies | imagen+espacio

20° Aniversario Programa de Arquitectura

CERTIFICA QUE

DE LA CRUZ JIMENEZ CRISTINA

Participó en la muestra academica Expo-Arquitectura
realizado en San Juan de Pasto, los días 26 y 27 de octubre de 2017.

20 años Arquitectura

Facultad de Arquitectura y Bellas Artes
Programa de Arquitectura
Firmado a los 27 días del mes de octubre de 2017

Institución Universitaria
CESMAG

Fray Prospero Arciniegas Calidus, OFM Cap

Leonor Garzon Mera

ies | imagen+espacio

20° Aniversario Programa de Arquitectura

CERTIFICA QUE

DE LA CRUZ JIMENEZ JANNETH CRISTINA

Obtuvo Mención de Honor en la muestra académica Expo-Arquitectura en la categoría:
PROPUESTA ESTRUCTURAL realizada en San Juan de Pasto, los días 26 y 27 de octubre de 2017.

20 años Arquitectura

Facultad de Arquitectura y Bellas Artes
Programa de Arquitectura
Firmado a los 27 días del mes de octubre de 2017

Institución Universitaria
CESMAG

Fray Próspero Arciniegas Zaldua. OFM Cap.

Leonor Garzón Jerez

Acuerdo número 004 del Comité Curricular del Programa de Arquitectura, octubre 13 de 2017

ARKITECTO
CAMPUS DIGITAL

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

PVG ARQUITECTOS

A1-132

INTRODUCCIÓN GENERAL AL DISEÑO SOSTENIBLE

Cristina De La Cruz

aprobó satisfactoriamente el curso el 4 de mayo de 2020

Alexander González
Director Arkitecto

Alfredo Reyes
Presidente SCA

www.arkitecto.co

ARKITECTO
CAMPUS DIGITAL

SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS

PVG ARQUITECTOS

A2-208

FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA

Cristina De La Cruz

aprobó satisfactoriamente el curso el 4 de mayo de 2020

Alexander González
Director Arkitecto

Alfredo Reyes
Presidente SCA

www.arkitecto.co

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ

C.C 1.127.077.378

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 04 de noviembre 2022

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761615643206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

INTEGRIDAD PÚBLICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ

C.C 1.127.077.378

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 26 de junio 2023

Francisco Camargo Salas

Director de Empleo Público

Código: 761772055000

SENA

REGIONAL PUTUMAYO

EL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

CERTIFICA

Que JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1127077378 de Villagarzón (Villa Amazónica), realizó y aprobó el curso de DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2D. con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Villagarzón (Villa Amazónica). a los catorce (14) dias del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002824629CC1127077378E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ

Con Cédula de Ciudadania No. 1127077378

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2D.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villagarzón (Villa Amazónica). a los catorce (14) dias del mes de septiembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E)
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

93014481 - 14/09/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9518002824629CC1127077378C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación contractual, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ, con cedula de ciudadania Nro. 1,127,077,378 expedida en VILLAGARZÓN, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2022

CONTRATO N°:	CPS-320-2022 del 25/08/2022
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ con Identificacion N 1,127,077,378
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
PLAZO PRORROGA 1:	21 DIAS
FECHA DE INICIO:	30/08/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/11/2022
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA 1:	20/12/2022
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO COMO APOYO A LA FORMULACION Y REVISION DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS CON CENTAVOS ($ 2,060,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS CON 00 CENTAVOS ($ 6,180,000.00) M/CTE
VALOR ADICIÓN Nro. 1:	UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS CON CENTAVOS 1,442,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS CON CENTAVOS ($ 7,622,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar verificando el estado y cumplimiento y avances de las obras de mínima cuantía adelantadas por el municipio de Villagarzón cuando la necesidad de servicio lo requiera
2	Apoyo y verificación de planos de licencia de construcción que le corresponde a emitir al secretario de planeación e infraestructura municipal en el desarrollo de sus funciones

3	Apoyar realizando informes de verificación e inspección que requiera la secretaria de planeación e infraestructura municipal
4	Apoyar la proyección y lectura de planos para subdivisiones y proyectos conforme lo requieran la secretaria de planeación e infraestructura municipal
5	Apoyar en el acompañamiento a visitas técnicas
6	Apoyar en la proyección conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de contratación en la etapa presupuestal y supervisión en la ejecución de los proyectos cuando se requiera
7	Apoyar en la dirección de pequeños y medianos proyectos cuando la secretaria de planeación e infraestructura o el ordenador del gasto lo requiera
8	Apoyo en la supervisión de contratos
9	Coadyuvar con las actividades que el secretario de planeación e infraestructura le indique, dentro de la autonomía e independencias anotadas.

Se expide a petición del interesado, el 10 de Enero de 2023.

FABIAN ALEXANDER LUCENA ORTEGA
Secretario de Gobierno Municipal
Jefe de Recursos Humanos

Proyectó: Leidy Lopez - Apoyo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
Secretaría de Gobierno
NIT. 8000 54 249-0

CONTRATISTA:	JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ con Identificacion N 1,127,077,378
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES Y 15 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	15/09/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	29/12/2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO PARA LA INSPECCION DE OBRAS, ELABORACION DE LICENCIAS URBANISTICAS, EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE DELINEACION URBANA, ENTRE OTROS, EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON CENTAVOS ($ 2,643,200.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS ($ 9,251,200.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la revisión y supervisión de contratos de obra y consultoría relacionados con la especialización cursada.
2	Apoyo y verificación de requisitos y planos de solicitudes de licencias urbanísticas que le corresponde emitir al secretario de planeación e infraestructura municipal en el desarrollo de sus funciones
3	Apoyar realizando informes de verificación e inspección urbanística en concordancia con el EOT vigente que requiera la secretaria de planeación e infraestructura municipal.
4	Apoyo en proyección de licencias Urbanísticas en cumplimiento de la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.
5	Coadyuvar con las actividades que el Secretario de Planeación e Infraestructura le indique, dentro de la autonomía e independencia anotadas.

Se expide a petición del interesado, el 09 de Enero de 2024.

JAIRO JIMMY DELGADO MONTENEGRO
Secretario de Gobierno (E) mediante Decreto No. 001 del del 02 de Enero de 2024.
Jefe de Recursos Humanos

Pantoja - Apoyo

	infraestructura o el ordenador del gasto lo requiera
8	Apoyo en l supervisión de contratos
9	Coadyuvar con las actividades que el secretario de planeación e infraestructura le indique, dentro de la autonomía e independencias anotadas.

CONTRATO DOS VIGENCIA 2023

CONTRATO N°:	CPS-392-2023 del 01/06/2023
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ con Identificacion N 1,127,077,378
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	01/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/08/2023
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO COMO APOYO A LA FORMULACION Y REVISION DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON CENTAVOS ($ 2,643,200.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS ($ 7,929,600.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en la revisión y supervisión de contratos de obra y consultoría relacionados con la especialización cursada.
2	Apoyo y verificación de requisitos y planos de solicitudes de licencias urbanísticas que le corresponde emitir al secretario de planeación e infraestructura municipal en el desarrollo de sus funciones.
3	Apoyar realizando informes de verificación e inspección urbanística en concordancia con el EOT vigente que requiera la secretaria de planeación e infraestructura municipal.
4	Apoyo en proyección de licencias Urbanísticas en cumplimiento de la normatividad vigente emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.
5	Coadyuvar con las actividades que el Secretaria de Planeación e Infraestructura le indique, dentro de la autonomía e independencia anotadas.

CONTRATO TRES VIGENCIA 2023

CONTRATO N°:	CPS-601-2023 del 14/09/2023
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
Secretaría de Gobierno
NIT. 8000 54 249-0

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación contractual, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ, con cedula de ciudadania Nro. 1,127,077,378 expedida en VILLAGARZÓN, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2023

CONTRATO N°:	CPS-179-2023 del 23/02/2023
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ con Identificacion N 1,127,077,378
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	23/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/05/2023
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO COMO APOYO A LA FORMULACION Y REVISION DE PROYECTOS Y OBRAS CIVILES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON
ASIGNACIÓN MENSUAL:	DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS CON CENTAVOS ($ 2,643,200.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS CON 00 CENTAVOS ($ 7,929,600.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar verificando el estado y cumplimiento y avances de las obras de mínima cuantía adelantadas por el municipio de Villagarzón cuando la necesidad de servicio lo requiera
2	Apoyo y verificación de planos de licencia de construcción que le corresponde a emitir al secretario de planeación e infraestructura municipal en el desarrollo de sus funciones
3	Apoyar realizando informes de verificación e inspección que requiera la secretaria de planeación e infraestructura municipal
4	Apoyar la proyección y lectura de planos para subdivisiones y proyectos conforme lo requieran la secretaria de planeación e infraestructura municipal
5	Apoyar en el acompañamiento a visitas técnicas
6	Apoyar en la proyección conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de contratación en la etapa presupuestal y supervisión en la ejecución de los proyectos cuando se requiera

JR CONSTRUCTORES CIVILES SAS ZOMAC
NIT:900872293-7
CEL: 3103273847/ BARRIO 29 DE MAYO
VILLAGARZON - PUTUMAYO

JR CONSTRUCTORES CIVILES SAS ZOMAC
CERTIFICA

Que la señora CRISTINA DE LA CRUZ con cédula de ciudadanía número 1.127.077.378 de Villagarzón, laboró con nosotros prestado sus servicios como RESIDENTE DE OBRA en el CONTRATO DE OBRA NÚMERO COP-195-2025 01 de Abril de 2025, de acuerdo a los siguientes lineamientos

CONTRATO DE OBRA No. COP-195-2025 01 de Abril de 2025

CONTRATISTA: ALCALDIA DE VILLAGARZON

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL PUENTE COLGANTE PEATONAL SOBRE EL RIO UCHUPAYACO EN LA VEREDA LA ALEMANIA, EN EL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

FECHA DE INICIO DE OBRA: 06 de abril de 2025
FECHA DE TERMIANCION: 05 de julio de 2025

Dada en Villagarzón a los seis (06) días del mes de julio de

FRANK JURADO CALDERON
R/L JR CONSTRUCTORES CIVIL

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1127077378 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/07/2025 04:12 PM

Código Verificación: **V5X71MN3L2**

Válida hasta: **29/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 277533889

PIB
16:13:02

Bogotá DC, 31 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1127077378:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 31 de julio de 2025, a las 16:10:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1127077378
Código de Verificación	1127077378250731161050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:14:56 PM horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1127077378**
Apellidos y Nombres: **DE LA CRUZ JIMENEZ JANNETH CRISTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:50:06 horas del 31/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1127077378,** Apellidos y Nombres **DE LA CRUZ JIMENEZ JANNETH CRISTINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cristina de la cruz**, con NIT **112707737-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2025 04:45:20 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1127077378** y Nombre: **JANNETH CRISTINA DE LA CRUZ JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120803086** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir